



000375

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.03-2025 del lunes 12 de mayo del 2025. ----

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL. -----

2.1 Nombramiento del secretario del Consejo Directivo. -----

2.2 Audiencia del señor Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. -----

2.3 Cumplimiento del acuerdo N°011-SO-008-2024, relacionado al cumplimiento del acuerdo N°011-SO-006-2023, relacionado a la designación de la comisión específica sobre el tema de los contenedores. -----

2.4 Temas pendientes de la agenda sesión 02 del 2025: -----

2.4 CARTA-ICD-UIE-0014-2025, firmada por el Sr. Andrés Rodríguez Pérez, jefe de la Unidad de Información y Estadística de este instituto, en atención al Acuerdo 006-SE-002-2024, donde se acuerda: **1)** Dar por conocida la presentación de resultados a la auditoría de datos realizada por la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC) del Ministerio de Seguridad Pública, a la información existente en esta Institución sobre decomisos de drogas desde el 2019 a la fecha; **2)** Delegar en el señor Andrés Rodríguez Pérez, jefe de la unidad de información y estadística del ICD, para coordinar la mesa de trabajo entre las partes involucradas para la homologación de la información y, **3)** Presentar los avances en la sesión ordinaria de febrero 2025. **2.9 CARTA-ICD-UAFI-0023-2025**, firmada por el Sr. Alberto Barquero, quien remite los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2024. **2.10 CARTA-ICD-URA-0144-2025**, suscrita por el Sr. Engels Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-002-2025, a favor de la Asociación de Autogestores para la Salud de Coronado. -----

2.5 CARTA-ICD-URA-0222-2025, suscrita por el Sr. Hengel Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-2025, a favor de la Fundación Promundo. -----

2.6 CARTA-ICD-URA-0404-2025, suscrita por el Sr. Hengel Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CRITERIO DONACIÓN-ICD-URA-004-2025, a favor de la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis. -----

2.7 CARTA-ICD-URA-0456-2025, también de la Unidad de Recuperación de Activos, quienes remiten el CRITERIO TÉCNICO LEGAL N° CTL-005-2025, a favor de la Asociación Obras del



Espíritu Santo. -----

2.8 CARTA-ICD-DG-0092-2025, firmado por Fernando Ramírez Serrano, Director General Instituto Costarricense sobre Drogas, relacionado a la Ratificación de donativo al Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

2.9 Carta-ICD-AL-0024-2025 de la Asesoría Legal del ICD, mediante el cual envía el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Municipalidad de Desamparados para la Policía Municipal para la Asignación de Bienes por Caso Muy Calificado. -----

2.10 Seguimiento del cumplimiento de acuerdo N°004-SO-002-2025, relacionado a la propuesta del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. -----

2.11 Solicitud de visto bueno para teletrabajo del señor Moisés Mejías Cubero, auditor del ICD. -

2.12 Seguimiento del cumplimiento de acuerdo N°005-SE-002-2024, relacionado a la consulta al Ministerio de Hacienda sobre los procesos de indemnización de bienes. -----

2.13 Cumplimiento de acuerdo N°012-SO-002-2025, relacionado al informe de viajes. -----

2.14 Evaluación periodo 2024, derecho a recurrir la calificación final. -----

III. ASUNTOS VARIOS -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Alguna objeción, de no ser así les propondría que aprobemos la agenda, en aras de poder pasar el primer punto para conocer la exposición del primer magistrado.

POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A

FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°002-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocida y aprobada la agenda de la sesión ordinaria 002-2025 del lunes 12 de mayo del 2025.

POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES. -----

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL. ----

ARTICULO 2.1 Audiencia del señor Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Siendo así, me complace mucho darle la bienvenida al señor magistrado de la sala tercera de la Corte Suprema de Justicia, Don Gerardo Rubén Alfaro Vargas, a quien le agradecemos muchísimo y le reitero nuestras disculpas por no haber podido atender su gentil solicitud para recibirlo previamente, pero que nos da mucho gusto, señor magistrado.



000377

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: Don Jorge, muchas gracias de verdad. Al Consejo Directivo por esta audiencia, a las personas integrantes que hoy están en esta sesión, al señor Viceministro de Justicia, al señor Director del IAFA, al señor Subdirector del Organismo de Investigación Judicial, al señor Director del ICD y a la señora Directora Adjunta y al equipo que les acompaña de verdad que siento como que estuviera en una reunión en casa, porque son muchas las reuniones que hacemos al año con el equipo de jerarcas del tratamiento de drogas, ese quipo bajo supervisión judicial restaurativa lo compone el señor Director del IAFA, el señor Director del ICD y mi persona. Pero también trabajo en otras áreas muy de cerca con el señor Viceministro de Justicia y tenemos ahí proyectos importantes para tema penitenciario y qué no decir con don Michael, que en la Comisión de enlace pues mes a mes también trabajamos algunos aspectos juntos, entonces de nuevo agradecerles. El tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa es un procedimiento especial que está contenido en la ley de justicia restaurativa ¿que nos movió a pedir una audiencia en el ICD? porque resulta que, si nosotros hacemos un poco de historia en el 2012, comienza la justicia restaurativa en el Poder Judicial Costarricense. O sea, hay una visión de que hay posibilidad de hacer justicia de manera diferente, centrada en las personas, para solucionar el conflicto. Y entonces comenzamos con un proyecto piloto en el 2012 y comenzamos a hacer justicia restaurativa. ¿En qué se diferencia la justicia restaurativa de la justicia ordinaria? Bueno, en la justicia ordinaria presentamos un asunto ante los Tribunales de Justicia tenemos a una persona ofensora y tenemos a una persona víctima, pero resulta que ni la persona ofensora ni la persona víctima son parte de la solución del conflicto. Aquí en justicia restaurativa, ofrecemos un equipo interdisciplinario que aborda a la persona víctima y a la persona ofensora, desde la visión, la necesidad y desde el traje a la medida de las partes involucradas, procuramos darle una solución al conflicto que verdaderamente solucione. Porque para nadie es un secreto que los conflictos que se judicializan finalmente no satisfacen a nadie, porque al que se le condena, pues nunca cometió un delito desde su perspectiva, ordinariamente quien comete delito no comete delito, pero la víctima tampoco se siente satisfecha porque se condenó a su ofensor. Entonces resulta que nosotros llamados a solucionar el conflicto, en realidad al resolver la causa, no estamos solucionando el conflicto. Cuando hablamos de justicia restaurativa estamos solucionando el conflicto, porque cuando hay solución, cuando las partes construyen y entonces, ¿qué es lo que ofrece el Poder Judicial a las partes que



se ven involucradas en un conflicto penal?, el acompañamiento, para que haya un equilibrio, para que no haya desigualdad, para que la víctima no se sienta en desventaja, para que el ofensor tenga un adecuado acompañamiento y para que, a partir de las necesidades de la víctima y el ofensor, puedan ofrecer una solución. ¿También aquí qué tenemos? Tenemos a un tercer actor que es la comunidad, porque al final de cuentas la comunidad se vio afectada y entonces la comunidad tiene participación en justicia restaurativa, tiene participación en el proceso, si así víctima y ofensor lo quieren, pero tiene una participación activa con una red de apoyo que permite que a lo largo y ancho del país tengamos organizaciones en las cuales víctimas y testigos, perdón, víctimas y ofensores pueden llevar su solución y ofrecer una solución a la comunidad más allá de la solución que se le ofrece directamente a la víctima. Pero bueno, ese es un poco contarles qué es la justicia restaurativa, En qué o en qué momento pensamos en justicia restaurativa en relación con un problema que tiene que ver con aquellas personas que cometen delitos porque tienen un consumo problemático, o sea, tenemos personas que cometen delitos porque previamente tienen un problema de consumo de drogas, tienen una adicción. Imaginémonos a una persona que consume drogas, que es adicto o que es adicta y que comete un delito. ¿Qué le ofrece el Sistema Judicial Costarricense a esta persona? Un proceso penal en el cual se va a determinar su responsabilidad penal, se le va a imponer una sanción. ¿Pero el problema de fondo que le llevó a la delincuencia, quién lo trata o cómo se trata? O sea, entonces ahí tenemos un círculo, tenemos una puerta giratoria y entonces esta persona adicta que comenzó con un delito menor por consumo problemático de drogas probablemente va a llegar y va a ser condenado por un hurto simple. Cumple su condena, pero luego vuelve, porque el consumo no se trató, porque no se le ayudó, porque no cumplimos con esa función de solucionar el conflicto. Bueno, entonces, en el 2013, 2012 comenzamos con justicia restaurativa, 2013, a partir de un acercamiento que Costa Rica como país y el ICD como organización tiene con OEA, propiamente con SICAP. Hay un compromiso país para poder abordar desde un procedimiento especial aquellos procesos judiciales en los que se esté atribuyendo la Comisión de un delito a una persona que tiene un problema de consumo de drogas, entonces 2013 tenemos 12 años de hacer alianza Poder Ejecutivo y Poder Judicial, IAFA, ICD y Poder Judicial. Yo no voy a entrar en la filigrana del tratamiento de drogas, puedo hacer una sinopsis general. Me parece muy importante resaltar que el modelo costarricense de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa. -----



000379

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Para efectos del acta, le damos la bienvenida a la señora Viceministra de Educación Pública, doña Sofia y anotamos su ingreso a la sesión. Continuamos, le cedo la palabra al señor Magistrado. -----

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: Me parece importante rescatar que este modelo de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa es un modelo que podría parecer distinto a otros países, por lo menos a los que no trabajan bajo el modelo de SICAP – OEA, porque este es un modelo que sólo permite que las personas que van al tratamiento puedan superar su problema judicial en el momento en el que el componente de salud nos dice que no hay consumo. O sea que se acabó el consumo, porque hay otro modelo de disminución de daños, en el cual no es necesario que la persona haya dejado de consumir, no, el modelo costarricense y el modelo bajo las reglas de SICAP es no consumo y tiene que haber una certificación de salud de que no hay ningún consumo, de que la persona se recuperó. O sea, cuando nosotros graduamos a una persona de tratamiento de drogas, es porque desde el componente salud se nos ha confirmado que esa persona no tiene problemas con las drogas. Bueno, la esperanza es que, a partir de esa solución, pues las personas dejen de consumir completamente, o sea, no vuelvan. Hay una serie de aspectos que hay que tener en cuenta que podrían llevar a una persona a recaer. Sin embargo, lo que sí es importante también decir desde ahora, es que tenemos un altísimo porcentaje de personas que una vez completado el tratamiento, no vuelven a consumir. Y tenemos muchísimas experiencias de personas que año con año nos acompañan en las graduaciones. ¿Y qué nos dicen? Que tienen 10 años, que tienen 7 años y que han reconducido su vida. Este procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa es un procedimiento que es posible porque logramos tener espacios en salud, o sea, porque también tenemos los recursos desde el ICD para poder pagar esos espacios al ICD, porque el ICD no tiene capacidad operativa como para poder recibir a todas las personas que nosotros necesitamos que reciban. Entonces también a través de convenios, el IAFA tiene otras organizaciones que trabajan bajo la supervisión del IAFA y ahí tenemos gente. El procedimiento es sencillo. Lo que no es tan sencillo es que la gente que comete delitos bajo la influencia de drogas que tiene una adicción. Llegué al procedimiento porque no es sencillo que una persona adicta admita su adicción y desee hacer el cambio. Pero cuando hemos logrado que esas personas lleguen y te tienen un primer contacto, y aquí no se trata solo de que la persona quiera, la persona podría querer, pero tiene que querer también la



000380

víctima, porque justicia restaurativa es el equilibrio entre lo que quiere la persona ofensora y lo que quiere la víctima, o sea, la víctima, podría no estar de acuerdo y entonces no hay justicia restaurativa. Sin embargo, hay un equipo que recibe a la víctima y que recibe a la persona ofensora que le explica las unidades. Pero las exigencias, los requerimientos de justicia restaurativa. Ese es un equipo legal que está compuesto por una persona fiscal que atiende a las víctimas y por un equipo de defensores que atiende a las personas ofensoras. Pero también, y aquí estriba una gran diferencia entre el ordinario y justicia restaurativa. Hay un equipo psicosocial compuesto por una persona psicóloga y por una persona trabajadora social que aborda las personas que hace un perfil porque no todas las personas. Voy a hacer una aclaración, no siempre queremos ir a justicia restaurativa porque queremos solucionar el conflicto. Muchas veces queremos ir a justicia restaurativa porque nos parece muy sencillo, sin embargo, tenemos una persona psicóloga y una persona trabajadora social. Que hacen un perfil de la interiorización que las personas han hecho del problema que tienen, sea el problema de consumo de drogas, o sea el problema por haber cometido un delito. Y entonces tiene que haber una opinión favorable del equipo psicosocial de que esta persona tiene la voluntad de someterse. Ha interiorizado que cometió un daño, que quiere repararlo, que puede repararlo porque la persona que va a tratamiento de drogas también tiene que hacer esa interiorización. Ahora basado estos filtros en el tratamiento de drogas, tenemos que enviar a un equipo de salud, que como les he dicho desde hace 12 años trabajamos con el IAFA y este tiene un equipo médico, un equipo también de psicología, un equipo también de trabajo social. Que por más que el poder judicial diga esta persona va a tratamiento de drogas. Si el equipo técnico del IAFA nos dice esta persona no es apta para el tratamiento de drogas no puede ir. Porque hemos visto que esta persona primero no tiene un consumo problemático de drogas, o sea no es un adicto, está pretendiendo decir que es un adicto para ir a un programa que le va a favorecer. O esta persona es un adicto, pero no tiene ninguna vocación, no quiere ir, o sea, está siendo influenciado, pero no quiere ir. Entonces, si salud nos dice que no es posible, entonces no es posible, pero una vez que salud nos dice que sí es posible, entonces la persona se somete al tratamiento y este tratamiento puede ser un tratamiento ambulatorio, puede ser un tratamiento residencial, puede durar seis meses, puede durar un año, puede durar año y medio y son bastantes los que entran y no tantos los que salen, porque es un tratamiento y aquí Oswaldo, no me deja mentir, es un tratamiento que requiere de



000381

mucha fuerza, de muchas ganas, de mucha voluntad, de mucha valentía. Una vez cumplido el tratamiento hay otra cuestión que no he dicho que es importante, no me va a alcanzar el tiempo para poder decir todo, pero estoy tratando de abarcar los aspectos más importantes. O sea, la ley de justicia restaurativa no permite que todos los delitos vayan a justicia restaurativa. No puede ir a justicia restaurativa delitos de drogas. O sea, puede ir alguien que consume drogas que cometió un delito común, pero no un delito de drogas, tampoco pueden ir los delitos de delincuencia organizada, ni delitos que no permitan otras soluciones alternativas como la conciliación o la suspensión del proceso de prueba. O sea, son personas que tampoco pueden haber cometido delitos con anterioridad. Son personas que son primarias, pero no solamente que son primarias, son personas que antes no han optado por un tratamiento de drogas o por justicia restaurativa. Porque podrían no haber sido juzgadas, pero si ya fueron beneficiadas con un tratamiento de drogas o con uno justicia restaurativa, no pueden ir al tratamiento. Ahora yo no sé y yo creo que voy a ver si se me quedó algo, señores y señoras, tal vez decirles que este esfuerzo de justicia restaurativa involucra Defensa Pública, Ministerio Público, Trabajo Social y Psicología y una oficina rectora, que es la que yo tengo a mi cargo. Porque esto es algo por lo cual hemos luchado durante muchos años. La visión de las personas que trabajamos en justicia restaurativa, la justicia restaurativa tiene que ser distinta de la visión de la gente, porque no se trata, por ejemplo, desde la defensa, no se trata de esa defensa a ultranza. No, se trata de que yo aquí tengo que disponer a la persona a la que estoy defendiendo. ¿Por qué? Porque resulta que yo aquí no puedo utilizar el no, el yo no lo hice. No, no, yo tengo que reconocer que yo cometí el daño porque no puede haber solución del conflicto si no hay un verdadero reconocimiento. Ahora lo que les quería decir Y voy cerrando es que me parece que Oswaldo, que Heldren y que Fernando, que han estado en los últimos años en las graduaciones de PTDJR, yo no sé si será que me mueven fácilmente los sentimientos. Yo no sé si será eso o será que verdaderamente el poder ver personas transformadas el poder ver como desde el programa transforma la vida de la gente. O sea, yo no sé si ustedes tuvieron la oportunidad porque fue muy publicitado. Una mujer que introdujo drogas o pretendió introducir drogas a un centro penitenciario le hicieron un reportaje en el País de España y también en Francia le hicieron otro reportaje. Resulta que esta mujer vivía en la calle, o sea, era una mujer que consumía drogas, crack y robaba para poder mantener su consumo. Pero llegan y le ofrecen dinero para que lleve unas piezas de madera a un centro



000382

penitenciario. Y cuando ella está ingresando al centro penitenciario, las piezas de madera llevaban marihuana ahí dentro. Entonces a ella la detienen y decide de forma valiente, es Turrialbeña a lo que recuerdo, pues resulta que esta es una mujer que había tenido una vida muy difícil, que tenía 3 hijos, que se los habían quitado en su momento el PANI, una mujer que había vivido con su mamá que tenía varios ciclos de violencia. Se llamaba Erenia, fue conmigo a Canal 7, y resulta que esta mujer entra al tratamiento y dice, pero es que voy a ir a la cárcel muchos años y al final de cuenta ella se sometió al tratamiento de drogas y ella ahora para nosotros es una mujer insignia, porque no solamente se recuperó de su adicción, sino que salió a la calle decidida a buscar un trabajo, decidida a recuperar sus hijos, decidida a salir de la casa materna, donde había mucho problema de consumo y de otras delincuencias. O cuando la primera graduada de penal juvenil, que es una muchachita, que era de una familia estructurada, una muchachita que había tenido una vida tan bonita hasta el sexto grado, que había llegado al colegio, que se había hecho de un novio y que había comenzado a probar y a meter en el mundo de las drogas de manera muy fuerte, robaba en su casa, que se fue de la casa, que sus papás la recogían de la calle, su mamá el día de la graduación me dice, vea, yo llevé a mi hija al hospital y era un puñito de huesos y yo la dejé en el hospital y se la entregué al señor y le dije, ya se fue porque ya se moría. Es una muchacha que incluso para que veamos cuánto podemos hacer por la gente. Es una muchacha que sus papás la habían llevado a algunos procedimientos de desintoxicación o de tratamiento, es una muchacha que estando en un tratamiento en un centro de IAFA, rompe una botella y agrede a quienes la estaban tratando y sin embargo, a pesar de estos antecedentes, dice que sí al tratamiento de drogas fue muy emotivo, es imposible no llorar de frente a estas realidades. Una muchacha que sus papás logran que ella termine su secundaria, que le montan en su casa un taller de uñas, porque estando en el tratamiento recibe un taller sobre uñas y entonces ella, el día de la graduación nos lleva a todos los trabajos que hace que sus papás le montan un cuarto en su casa para que ella comience a trabajar, que llega a la graduación con un nuevo novio, una muchacha que estaba para cumplir ya los 18 años, pero esas son solo dos historias de vida que yo les puedo contar. Hoy tenemos 87 personas en tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa, hoy tenemos 87. Me parece muy importante que veamos algo que a mí me emociona muchísimo. En el año 2020 graduamos a 5 personas, en el 2021 a 5, en el 2022 a 5, en el 2023 a 17 y el año pasado graduamos a 28. Hace pocas semanas asistimos



000383

en Alajuela a graduar a 2 muchachos y la historia de vida de estos muchachos era verdaderamente de que uno no puede, en la de Alajuela nos acompañó Fernando y en la de Heredia nos acompañó Heldren, de verdad cuánto podemos hacer, para mí uno de ellos, uno de estos muchachos, uno de estos adultos, o sea, vamos a ver, sabemos que no podemos aplicar con delitos graves, pero tenemos muchos robos, hurtos, conducciones temerarias, resistencias agravadas a la policía y estamos sacando a la gente, porque yo les aseguro que estos 3 muchachos que graduamos de tratamiento de drogas, si no lo sacábamos de ahí, iban a ser parte del crimen organizado. Entonces vean qué interesante cómo a través del procedimiento estamos haciendo prevención, cómo le estamos devolviendo a la sociedad, a personas a las que la misma sociedad consideraba y las desechaba, que estas personas se consideraban basura, y les hemos sacado del basurero y se han salvado. Entonces yo creo que venir a presentarles a ustedes el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa tiene una idea, primero agradecerle al ICD desde el Poder Judicial y yo no me he cansado de decírselo en cuanta reunión tengo con Fernando o Heldren, agradecer a don Oswaldo, agradecerle a la Junta Directa, pero decirles, también que tenemos poquitos recursos. El año pasado, fuimos a IMAS, hablamos con Yorleny, fuimos a la Junta de Protección Social, hemos andado tocando puertas, porque resulta que la plata no nos alcanza, que quisiéramos ampliar la cobertura, que quisiéramos tener más centros, que pudiéramos no decirle a alguien que tenga la necesidad que ya alcanzamos el cupo de las 10 o 20 personas, de residencial ya no tenemos. Entonces no todos ocupan residencial y en eso la bondad del IAFA y un personal tan comprometido como el del IAFA, yo les aseguro que no califica lo que no conoce, y después de conocer a la gente que trabaja en el IAFA, yo digo qué calidad de gente. Pero la gente que trabaja en el ICD también, porque tengo que decir que no solamente se trata del tratamiento como tal, o sea, con el personal técnico del IAFA encabezado por Rita, hemos hecho protocolos para trabajar la alternatividad de los delitos menores de drogas cometidos por mujeres a partir de la Ley de Psicotrópicos, yo sé que no hay plata, entonces la idea de venir aquí con ustedes no era pedirles plata aquí. Bueno, tal vez se puede dar. Lo que sí quería decirles es que estos espacios, además, permiten hacer algo que para mí es fundamental y es el trabajo articulado entre poderes. O sea, este es un espacio en el que estamos trabajando IAFA, ICD y Poder Judicial, les dije, estoy trabajando con Juan Carlos y ya tenemos algún grupo de privados de libertad en el Luis Paulino Mora Mora, 20 personas que se graduaron como conciliadores. Estamos pretendiendo que en las



000384

cárceles haya conciliadores para que puedan conciliar entre pares los conflictos de la vida cotidiana. Eso es nada más, porque no quería dejar de decir que la semana pasada con Juan Carlos tenemos un plan ambicioso para el 2025 con la policía, con el centro de formación de penitenciario y con el Ministerio, y también no dejo de decir que hemos querido y seguimos queriendo de educación pública. Comenzamos un trabajo para que se incorporara en la dinámica desde la primera infancia, el tema de la justicia restaurativa y hasta la educación diversificada.

SOFIA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Estoy preguntando el Convenio magistrado y me dicen que ya lo devolvimos con observaciones. -----

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: Ah perfecto, nosotros lo recibimos y tenga plena seguridad que lo estamos trabajando esta misma semana. ¿Entonces vamos a ver, limitaciones o falta de recursos? Limitada oferta terapéutica, falta de infraestructura. Hay una cuestión que ahí estamos caminando y sabemos que hay infraestructura en la Caja Costarricense del Seguro Social, queremos trabajar con la CCSS no hemos tenido como mucho éxito. Hay un oficio firmado por Fernando, Oswaldo y por este servidor, pidiendo que nos atiendan para explicar y para decir, pero ahí vamos poco a poco. Lo importante es que este Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, conozca lo que se hace. Yo no dudo de que hay un componente de prevención importante en la ley que crea el ICD y entonces lo que tenemos que hacer es potenciarlo y una forma es apoyar, promover, que la gente conozca que existe el procedimiento de tratamiento de drogas, que estamos llegando en esta sesión a 3 personas Viceministras, yo creo que, a Michael, yo no tendría que convencerlo de estas bondades y tengo que decir que trabajamos también un proyecto con el OIJ en Justicia Restaurativa que es muy efectivo. -----

SOFIA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Una preguntita, ¿cuánto dura el proceso, más o menos, ahora que menciona que se nos graduaron personas? -----

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: La duración del proceso no lo determinamos nosotros, lo determina el componente salud. Entonces cuando nosotros enviamos al componente salud y ellos dicen que esta persona sí puede llevar el tratamiento, entonces esta persona puede quedarse en el nivel ambulatorio o puede quedarse en el nivel residencial o tiene que ir al nivel residencial. Entonces, por ejemplo, al muchacho que graduamos en Heredia estuvo en nivel internado 3 meses y luego estuvo 6 meses en nivel ambulatorio. Pero me parece que, en Heredia, uno de los muchachos graduados estuvo en el nivel ambulatorio, pero un año y medio, entonces, va a



000385

dependen de la condición de adicción de la persona que se lleva el tratamiento. -----

SOFIA RAMÍREZ GONZÁLEZ: ¿Yo le decía al doctor que me gustaría que hiciéramos como una cita o algún trabajo, tal vez más colaboración y apoyo externo en el centro de menores? -----

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: Claro, claro. -----

SOFIA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Muchachos que están desarrollados porque creo que damos como lo mínimo el MEP, realmente digamos si quisiéramos apoyar un poco más, tal vez con algo, con algún taller técnico que salga, con el título de secretaria ojalá en algunos casos o que por lo menos continúen estudiando, pero tal vez algo tengo, alguna formación que les ayude a la hora de salir de ese centro, sin darles más opciones porque va a ser difícil y sin en educación más difícil aún, tal vez con algún proyecto de inglés que podamos tener. Me encantaría que pudiéramos ordenar a hacer una visita para poder involucrarnos más. -----

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: La experiencia con el Centro de Formación Zurquí, que es el centro de menores, también podría ser ingrata, podría ser grata. Voy a hablar de lo grato porque es muy ingrato estar ahí. O sea, es muy ingrato para un muchacho, para una muchacha, que definitivamente nosotros le hemos fallado por las diferentes circunstancias. El centro de formación Zurquí tiene a los muchachos y a las muchachas que han cometido los delitos más graves. O sea, cuando hablamos del centro de formación Zurquí, estamos hablando de más de un 80% de los muchachos que están ahí, están por homicidios o por tentativas de homicidio, pero cuando uno llega y cuando uno se mete con estos muchachos a las celdas, yo no sé cuántos de ustedes han tenido la oportunidad, Juan Carlos vos si has estado evidentemente ahí, pero cuando uno entra con estos muchachos en las celdas y está uno encerrado ahí con ellos y respira uno el mismo aire que ellos respiran, les juro que uno dice, Dios mío, porque entonces uno habla con ellos y son niños, o sea, son chiquillos como los que uno tuvo. Yo ya no tengo chiquillos, el menor mío ya tiene 22, pero sí le quiero decir, por ejemplo, que esto que usted dice Viceministra, hay una mujer que trabaja con ellos en el área de manualidades y hemos logrado desde hace 2 o 3 años, sacarlos a una feria que hacemos en el Poder Judicial, entonces ellos el año pasado y aquí no estoy haciendo ninguna promoción, pero sí tengo que decirlo, aunque el dueño del local me dijo que no lo dijera nunca, pero el año pasado recibimos en materiales, más de 1.000.000 de colones en donaciones de Pequeño Mundo. Pero no solo Pequeño Mundo, o sea, nos han dado de muchos lugares, y estos muchachos y muchachas hicieron unas cosas preciosas, unos espejos



preciosos, unos portavazos preciosos. O sea, tienen una creatividad, tienen una facilidad para el arte y los llevamos a la Asamblea Legislativa un año, el año pasado no los pudimos llevar porque hubo un problema porque ahí no puede haber personas armadas. Entonces tuvimos un problema, pero si los habíamos llevado en el año 2023, este año va a haber una feria ahora en Julio y va a haber una feria en diciembre. Es importante yo les voy a hacer llegar la invitación para que ustedes vean lo que ellos hacen y para que podamos hacer más. Yo sí quiero reconocer, yo estuve hace poco, ¿Juan Carlos vos estuviste verdad ese día que fuimos? Bueno, Juan Carlos va mucho más que yo porque él es del Viceministro de Justicia, pero ese día vimos a unos muchachos tocar el acordeón, a otro cantar y a otro bailar. Y yo dije, aquí tenemos material. Yo sé que tenía media hora, yo creo que ya llevamos 45 minutos. Para mí es muy grato compartir con ustedes. Querríamos, vamos a ver, justicia restaurativa para poder ampliarse a todo el país y para poder generar lo que tiene que generar. Ocupa 1.400.000.000, siempre los presupuestamos, nunca podemos presupuestarlos en el presupuesto del Poder Judicial como tal, porque se nos va más allá del tope. El año pasado tuvimos cuatro votos en la Asamblea Legislativa, pero creo que son como 11 o 12, o sea, eran muy poquitos votos. Yo creo que yo estaba con, si no me equivoco estaba en algún lugar del mundo con Hieldren, pero el tema, es que, si no logramos ese dinero, pues no podemos hacer más de lo que estamos haciendo y lo que estamos haciendo yo creo que no es lo suficiente. Sí les aseguro que los equipos están al máximo, sé que IAFA hace más de lo que puede hacer, sé que el ICD hace más de lo que puede hacer. Entonces yo estoy abierto a lo que ustedes quieran preguntar, abierto a reunirme con quien tenga que reunirme, don Jorge, estamos haciendo un acercamiento con algunas diputaciones, pero me parece que aquí tiene que haber un acercamiento con usted y con Hacienda para ver cómo logramos allegar recursos a este modelo de solución de conflictos, que yo les aseguro y termino aquí, yo les aseguro que si nosotros le diéramos los recursos que se le dan al ordinario a justicia restaurativa, este país tendría una administración de justicia mucho más ágil, mucho más eficiente. Justicia restaurativa es un 86% más barata que la justicia ordinaria, mientras un proceso de Justicia Restaurativa, mientras un proceso ordinario alcanza los 4.000.000 de colones, nosotros con 400.000 colones solucionamos el conflicto y mandamos para la casa, muchísimas gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias a usted señor Magistrado, don Michael pide la palabra. -----



000387

MICHAEL SOTO ROJAS: Buenos días nuevamente a todos, estaba revisando el plan estratégico nuestro, del ICD y hay dentro del plan dice cuál es el valor público del ICD y hay uno de los apartados que dice, que son el desarrollo de acciones preventivas y atención al consumo de sustancias psicoactivas. Evidentemente esto tiene una relación muy cercana con lo que se está planteando, es decir, nosotros, nuestro plan estratégico establece este tipo de programa, yo sigo con la misma cantaleta. El tema de la ley del saneamiento a las finanzas públicas limitó al ICD para hacer este tipo de inversiones que ciertamente yo desde la parte represiva lo extraño muchísimo y cuando veo el tema de la parte preventiva donde podríamos hacer inversiones importantes en este tipo de programas que realmente funcionan, yo tuve la oportunidad de estar en una de las grabaciones que don Gerardo Rubén me invitó y realmente uno que es medio durillo, impacta, realmente impacta. Yo creo que deberíamos en alguna manera tratar de volver o presentar algún tipo de proyecto para poder tener esa disponibilidad de recursos para el tema preventivo, porque al final del camino, yo lo he dicho varias veces en medios de comunicación, nosotros tenemos un problema muy grave de seguridad muy muy severo y el aparato judicial en el sentido represivo de la palabra. Lo que hacemos es contención criminal, pero no estamos solucionando criminalidad. Y aquí hablo de indicadores puros y duros, verdad ¿Y cómo ha solucionado otros países el tema de criminalidad? Lo han hecho por un abordaje en el desarrollo humano, llámese económico, social, empleabilidad, cultura, deporte, educación, todo esto. Eso es lo que realmente soluciona los problemas de criminalidad de los países. No es la parte represiva y es donde menos estamos invirtiendo. Entonces esta ley que no veo la coyuntura política para modificarla, pero en algún momento vamos a tener que hacerlo, porque cuando nosotros hacemos proyecciones estadísticas, y aquí se los he dicho a ustedes varias veces. Los datos tienden a ser malos, porque lo que estamos haciendo es contención y apenas si sostenemos que el país no se salga de control. Pero proyectos como este que nos ha explicado don Gerardo Rubén, como lo que sabemos qué hace Oswaldo en IAFA y un montón de ONG's o agrupaciones que aquí de vez en cuando les colaboramos un poquito. Eso es lo que realmente podría trabajar en niñez, en adolescencia, en juventud, y a veces uno tiende a decir equivocadamente que la gente, que ya los adultos que están metidos en esto están perdidos. Bueno, ¿no es cierto, ¿verdad? No es cierto, una persona que se logre sacar es una gran ganancia. Entonces yo creo, y aquí que está el señor Ministro de Presidencia, que es un tema que en algún momento va a haber que



000388

discutir, porque la cantidad de recursos que decomisamos constantemente semana por semana estamos hablando de millones de dólares, que antes podíamos usarlo para financiar eso, qué es lo que realmente podría ayudar a mejorar la seguridad del país, es eso muchas gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Michael. Don Juan Carlos le doy la palabra.

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: Solo agregar que sí. Efectivamente, la razón constitutiva del ICD eso es lo que persigue. Y a esa reinversión, ese reintegro, esos que se logran en materia narcotráfico a los efectos de la prevención. Y lo otro que quiero apuntar es que también debe entenderse que el proceso de Justicia Restaurativa y acaban de explicar, no es que es abierto y que es para cualquiera, que es deliberado, no, no, hay un perfilamiento cuál es la persona, sus condiciones y es sobre la persona que el proceso se lleva a cabo, que, a la ligera, cualquiera accede, entonces uno puede bien decir no es botar la plata. Hay una muy buena inversión y hay un porcentaje de efectividad como el que tiene verdad el 99 o 90 para arriba nos dice mucho de la buena oportunidad que tendríamos de creer en este proceso que ya quedó más que demostrado que funciona y funciona bien. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Gracias don Juan Carlos, ¿alguien más? -----

GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS: Solamente querría cerrar con un tema aparte, ya sé que vamos a contar en esa actividad con don Juan Carlos y con Don Michael, pero aquí invitarles como Consejo Directivo, la próxima semana se celebra el Día de la Alfabetización en materia penal juvenil, en Guanacaste, el Juzgado Penal Juvenil ha hecho un trabajo extraordinario y ha ido trabajando con diferentes colegios, una semana de alfabetización. Entonces este año nos corresponde trabajar con los colegios y con las escuelas de Hojancha, Nandayure y Jicaral. Entonces el acto formal es a las 10:00 de la mañana del próximo lunes 19 en el Colegio Técnico Profesional de Hojancha, entonces muy agradecidos si pueden estar, sé que Justicia y sé que el OIJ sí va a estar con nosotros y nos encantaría que la señora Viceministra y el señor Ministro pudiera acompañarnos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Agradecerle señor Magistrado por su visita, por la amplia explicación y tomamos nota no solo de las inquietudes por supuesto presupuestarias si no de las oportunidades que serán más que oportunas. Pedidos un receso para despedir al señor Magistrado. -----

ARTICULO 2.2 Temas pendientes de la agenda sesión 02 del 2025: -----



000389

ARTICULO 2.4 CARTA-ICD-UIE-0014-2025, firmada por el Sr. Andrés Rodríguez Pérez, jefe de la Unidad de Información y Estadística de este instituto, en atención al Acuerdo 006-SE-002-2024, donde se acuerda: **1)** Dar por conocida la presentación de resultados a la auditoría de datos realizada por la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC) del Ministerio de Seguridad Pública, a la información existente en esta Institución sobre decomisos de drogas desde el 2019 a la fecha; **2)** Delegar en el señor Andrés Rodríguez Pérez, jefe de la unidad de información y estadística del ICD, para coordinar la mesa de trabajo entre las partes involucradas para la homologación de la información y, **3)** Presentar los avances en la sesión ordinaria de febrero 2025. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Al ser las 10:05 de la mañana, reanudamos la sesión luego de haber despedido al señor magistrado Don Gerardo Rubén Alfaro y procedemos con el siguiente tema de la agenda, que es la Carta ICD-UEI-0014 firmada por don Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información Estadística del Instituto, en atención al acuerdo 006-SE- 0022-2024 donde se definió dar por conocida la presentación de los resultados a la auditoría de datos realizada por la dirección de inteligencia y Análisis Criminal DIAC del Ministerio de Seguridad Pública a la información existente en esta institución sobre decomisos de droga desde 2019 a la fecha, delegar en el señor Andrés Rodríguez Pérez jefe de la unidad de Información y Estadística del ICD para coordinar la Mesa de trabajo entre las partes involucradas para la homologación de la información y 3 presentar los avances en la sesión ordinaria de febrero, que no fue posible, por lo tanto ahora entonces le damos la bienvenida a don Andrés, quien cuenta con 10 minutos para hacernos la presentación de este informe. Bienvenido don Andrés buenos días. -----

ANDRÉS RODRÍGUEZ PEREZ: Muchas gracias a ustedes por este espacio y por querer conocer al respecto recapitulo brevemente en la reunión que sostuvimos y que da origen a este espacio el Ministerio de Seguridad nos compartió que habían hecho una auditoría interna de sus propios datos, en donde había algunas diferencias porque se habían identificado algunos duplicados en sus registros, entre otras cosas. En función de esto, nosotros solicitamos que nos compartieran los resultados de la información con la auditoría y realizamos una comparación con lo que ellos nos habían compartido en años anteriores. Sobre esto les recuerdo que en su momento he señalado desde el ICD nosotros procuramos siempre hacer una identificación de duplicados, por ejemplo, si en algún momento viene un monto dado que guardacostas que se decomisó en el



pasado. Estuve conversando porque ahora han cambiado las cosas y se las voy a comentar, pues nosotros nos fijábamos si estaba dentro de la base de PSD o si estaba dentro de la base de OIJ, que también en ocasiones judicializa los casos eso como para poner un ejemplo revisamos la información, comparamos evidentemente no hay un match dentro de la información que el Ministerio de Seguridad nos compartió y lo que los registros que nosotros manejamos tenemos la información que nosotros tenemos, eran de cantidades menores y a las que nos compartió el Ministerio de Seguridad en su momento parte de lo que se ha hecho para poder mejorar la calidad del dato tiene que ver con las acciones que el Ministerio de Seguridad a lo interno ha realizado primeramente en consolidar por medio de una única fuente de información los datos que se comparten al ICD. Esto tengo que resaltar la labor que ha venido realizando don Jorge Madrigal desde Fuerza pública de poder consolidar todos los datos del Ministerio de Seguridad, haciendo una revisión de cada uno de los registros administrativos que allí existen para no pasar datos duplicados, y reitero, para que no exista información más allá de cuerpos policiales, sino de Ministerio de Seguridad, entonces en ese sentido también hubo una reunión en donde se nos comentó que ellos van a estar implementando un nuevo software, y dentro de este nuevo software, pues se nos solicitó que facilitáramos las variables respecto a incautaciones de sustancias que se precisan a nivel país para poder dar respuesta a las necesidades del país y también a las necesidades de reportar a nivel internacional. Estuvimos en una mesa de trabajo muy productiva y producto de esto se compartieron las variables al Ministerio de Seguridad únicamente queda por indicar recordarles que desde el ICD estamos sujetos a la calidad del dato de nuestras fuentes de información si las fuentes de información nos pasan buena calidad de datos, eso es lo que el país va a estar produciendo pero si, por ejemplo, las fuentes de información primarias incluyen datos que son erróneos que nosotros no podemos detectar porque no somos los que digitamos la información, pues eso es lo que el país va a estar reportando y en este sentido es menester resaltar el esfuerzo que el Ministerio de Seguridad está realizando en este momento. Todavía hay algunas mejoras que realizar no solamente con el Ministerio de Seguridad, sino con otras fuentes de información y esto va, les reitero, esto es ir construyendo capacidades sobre capacidades previamente construidas. El dato nacional no solamente es lo que comparte el Ministerio de Seguridad y lo que comparte, el OIJ es lo que comparte, por ejemplo, policía penitenciaria, es lo que comparten las policías municipales en este sentido, el reforzar las



000391

capacidades de captura, procesamiento y generación de información en estas fuentes de información que, entre comillas, se pueden ver más pequeñas, es también de suma importancia.

Quedo atento a cualquier consulta que de parte de ustedes quieran hacer este servidor. -----

JORGE RODRIGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Andrés, Don Michael Soto. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: No, tal vez ahí que una apreciación, Andrés, saludos todo bien, Andrés.

Es que ahí dijiste una parte que algunos decomisos de guardacostas, que el OIJ judicializa realmente cuando nosotros le pedimos ayuda a guardacostas para hacer una interdicción marítima. Es un caso que ya tenemos en marcha o alguna información que tenemos en marcha y evidentemente, porque no tenemos lanchas, tenemos que pedirle ayuda a guardacostas entonces sí, sí, es importante decir ahí que digamos cuando hay una intervención de ese tipo es un caso que viene en marcha de OIJ, no, es que le estamos judicializando a guardacostas un caso como es en PCD tiene las 2 variables, es nada más para para aclarar ese concepto don Andrés, gracias.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Michael ¿Algo más, alguna pregunta? -----

ANDRÉS RODRÍGUEZ PEREZ: Si me permite clarificarle algo a don Michael de la información que nos comparten. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Adelante Por favor. -----

ANDRÉS RODRÍGUEZ PEREZ: Sí, sí es que hablo del concepto de judicialización, porque así es como nos lo ha expresado guardacostas, ¿verdad? Y tal vez no, no, no hablo del caso de robar, el concepto de robar casos no es eso a lo que me refiero, sino de que cuando nosotros hemos recibido las bases de datos, hemos identificado casos que están en la base de guardacostas y en la base de OIJ o a veces casos de fuerza pública que están en la base de fuerza pública y en la base de OIJ o que están en una policía municipal y están en fuerza pública y yo creo que esto no obedece a un ejercicio de tal vez de disminuir a un tercero si no que yo creo que todos los cuerpos policiales quieren visibilizar su esfuerzo, verdad? Entonces es ahí donde estamos tratando de procurar tamizar la información y en ese sentido también don Michael, le voy a agradecer el apoyo que desde el OIJ nos puedan brindar con algunos detalles que también precisamos afinar. Y muchas gracias, porque también sé que desde el OIJ hace un esfuerzo importante por generar datos de calidad. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, don Michael y doña Sofía. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Sí, no, no. Yo sé que usted conoce bien el fenómeno, pero vea que



complicado que es si nosotros tuviéramos interceptoras, si tuviéramos un equipo táctico como lo tiene excelente guardacostas probablemente no los molestaríamos, el asunto es que no, no podemos meter los carros ahí al mar para hacer el decomiso, pero ciertamente son investigaciones de fondo donde hay intervenciones telefónicas, compartimentación de información, etcétera. Y yo sé que guardacostas porque yo también fui parte de ahí, sale hace un muy buen trabajo interdicta todos los riesgos que esto implica este y eso le pasa mucho a PCD yo, que estuve ahí PCD decía, bueno, esto lo pedí yo pero guardacostas se lo anota y se lo anota PCD, pero realmente nosotros no tenemos, como dijo el ministro, dato mata mentira, verdad que esa frase ya la hice icónica en mi vida, entonces ahora ando matando mentiras con datos, este, yo sí, sí creo que es importante aclarar eso cuando es una investigación de fondo, verdad, que nosotros le decimos al igual PCD a guardacostas, mire salgan, porque en tales coordenadas va a venir una embarcación así, o sea y por favor interdicten este o que muchas veces guardacostas lo hace solo verdad también, pero eso lo hacen con PCD a nosotros no nos llaman para que les judicialicemos eso porque estamos hablando de que el Ministerio no va a querer que pase por OIJ, salvo cuando ya lo embodegamos. Pero esos son los detalles, Andrés, que yo sé que usted los conoce muy bien, que hay que tratar de clarificar porque termino con la frase dato mata mentira, gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Doña Sofía. -----

SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Gracias, es un tema para mí, realmente no es fácil de entender, sin embargo, si lo que queremos es llegarle a la ciudadanía y a nosotros mismos, que no somos del área policial, a mí me parece que si existen dudas y cómo se interpretan los datos, o sea realmente desde aquí también debería de salir una, qué serán lineamientos o claridad para todas las instancias policiales de cómo resguardar más bien cómo informar los datos, porque ahora decían que el OIJ judicializa, que el otro tiene o que los datos se repiten entre policías y aquí el punto no es, no importa que una policía municipal tenga sus datos propios como parte de su esfuerzo y de su trabajo diario de que está interviniendo en su comunidad, pero otra cosa son los datos duros que le revelamos a la ciudadanía o con los que se pueden tomar decisiones importantes y pareciera ser que no nos ponemos de acuerdo yo no sé si es a través de este Consejo que se pueden emitir lineamientos a todas las policías a la hora de incautar y de procesar los datos, este de lo que se extrae o se decomisa, pero que haya una única vía para los datos, porque si no, entonces de nada sirve la información ustedes dicen que ustedes manejan unos datos, que



000393

la policía maneja otros datos y muy bien como lo indica Don Michael, o estamos subregistrando datos o estamos brindando datos a la información a través de portales oficiales, porque me dice don Fernando de que se comunica mensualmente este tema, sí, pero entonces lo estamos dando mal? y podría ser a mí lo que más me preocupa es el subregistro en realidad, porque al final esto puede servir para sacar. ¿Cuánto hacemos, qué invertimos con policía, con embarcaciones? En fin, no, no sé, pero tal vez Fernando pueda ampliar sobre el tema. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí, don Fernando. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Muchas gracias, señor Presidente bueno, efectivamente, la unidad de información y estadística, de acuerdo con la Ley 8204, es la encargada de recibir y de compilar los datos estadísticos que se generan relativos a las incautaciones de drogas y otros asuntos de interés en cuanto al fenómeno de las drogas y se hace a través de un portal de un desarrollo de un software que se hizo en el ICD que se llama PENSTAT son los diversos cuerpos policiales OIJ, PCD, fuerza pública, policías municipales quienes suministran esta información la depositan en este sistema PENSTAT y a partir de ahí es que se compila y el personal de la unidad de información estadística, tanto nuestro estadístico como don Andrés empiezan a revisar la información para. -----

SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Cuantos son ellos. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Son 3, pero estadísticos y don Andrés es un estadístico y don Andrés es jefe y la otra es una trabajadora social. Ellos verifican, van confirmando los datos y ahí es donde empiezan a detectar algunas inconsistencias que no siempre se generan hay oportunidades en que se van dando y bueno, Don Andrés junto con Carlos el estadístico empiezan a comunicarse con los diversos cuerpos policiales para que aclaren si esto fue un aspecto en el que intervino solamente guardacostas o que efectivamente se trató de un trabajo del OIJ donde guardacostas realizó una colaboración y con base en eso se van haciendo las correcciones. La unidad de información estadística constantemente está comunicándose con los cuerpos policiales para aclarar estos aspectos incluso este informe que está rindiendo en este momento Andrés es producto de la preocupación que había externado en su momento el Viceministro Unidades Especiales, don Manuel Jiménez Steller, quien compareció una sesión acá del Consejo y explicó que precisamente habían encontrado algunas inconsistencias y bueno y ya ellos se sentaron, conversaron y ya llegaron a la conclusión que iba a ser un único canal de comunicación



000394

que es a través del DIAC, que es la Dirección de inteligencia Análisis Criminal la única vía de comunicación, es la única del Ministerio Seguridad Pública que va a depositar en el PENSTAT los datos relativos a todos los cuerpos policiales. -----

SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ: ¿Ya ellos? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Ya ellos lo están. -----

SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ: No ya fue dada la indicación a todas las policías. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: A todas las policías, ya eso es un trabajo, digamos de Seguridad Pública, donde ya se estableció esa línea incluso en estos momentos, como OIJ, se tienen también algunos intercambios de varios oficios para aclarar algunos temas en cuanto a la información que remite el organismo de investigación judicial, precisamente para evitar cualquier subregistro y que la información cada vez que se publica sea la más apegada a la realidad. Entonces esto con Seguridad Pública, digamos, ya se abordó desde el punto de vista de la diac, que va a ser el único canal de comunicación entonces guardacostas le remite a diac, PCD le remite a diac, fuerza pública y así sucesivamente ellos son los que hacen la revisión y mandan directamente a través del Penstat a la unidad de información estadística, el dato compilado, por así decirlo. Entonces así es como se está atendiendo no sé si Andrés quiere sí. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Andrés. -----

ANDRÉS RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias sí, para tal vez comentarle a la señora Viceministra que efectivamente, desde el ICD se han hecho los esfuerzos respectivos para generar los lineamientos y crear capacidades para la consolidación de información y tal vez para contextualizarla un poco, nosotros entendemos que los diferentes cuerpos policiales muchas veces la manera de poder visibilizar su esfuerzo es por medio de cantidad de kilos incautados, métrica que me parece injusta porque desde ese punto de vista, si alguien hace muchos casos, no es el caso de fuerza pública, y decomisa en total esos casos, pocas cantidades, entre comillas, pocos de kilos, se puede ver como que su trabajo no tiene tanto impacto o si lo queremos ver desde el punto de vista de casos y muchos kilos. Alguien puede decir, Ah, bueno, pero eso pocos casos, muchos kilos, pero pocos casos casi no trabajaron entre comillas. Es que los kilos finalmente no visibilizan los esfuerzos que hacen las policías de repente un esfuerzo que puede incautar voy a decir una cifra que sé yo 50 kg., pero se detuvieron y se desarticuló una organización de 100 personas, por poner un ejemplo. Y de repente eso, eso fue un esfuerzo aún más grande que la misma incautación de



000395

los kilos, pero también lo que viene es con el registro de la información, hay algunas cosas en registro de información que requiere que nuestras fuentes mejoren, por ejemplo, el Ministerio de Seguridad una persona o un oficial en la calle y hace una labor preventiva y le registra en el bolsito a alguien y encuentran marihuana, la marihuana la registran, hacen una boleta policial y eso la tienen que llevar luego a las oficinas, la distrital o regional, cualquiera que corresponda en eso, en ocasiones, no es el mismo policía que decomisó el que transcribe la boleta, la transcribe en ocasiones es otro. Y ahí pasa lo mismo que, por ejemplo, pasa en una farmacia personas con buena letra, otros pues no tan buena letra y tienen que empezar a registrar la información. Por ejemplo, una de las cosas que estuvimos conversando en esta reunión con el Ministerio de Seguridad es sobre el reporte de las personas a quienes se les incauta sustancias. ¿Por qué? Porque ya se había identificado en algunas ocasiones en el pasado también, por ejemplo, personas y no estoy exagerando, personas que tienen más de 100 años, otras que todavía no habían nacido u otras que tenían tal vez cuatro meses de nacidos. Entonces esto quiere decir que a la hora de registrar la información este de repente no se hizo de la manera más precisa o qué sé yo que la persona cuando la detuvieron no portaba una identificación y de repente nada más se le preguntó, mire su número de identificación y pum, le apuntaron lo que dijo la persona estoy poniendo nada más un ejemplo de un posible error en la digitación de la información, creo que aquí lo fuerte tiene que ver con que quienes proveen la información al ICD fortalezcan las capacidades, uno con sistemas de información y 2 con las personas que se encargan de procesar la información, porque entre a lo largo de, por ejemplo, de los 11 años que yo tengo de trabajar acá, he visto que hay mucha rotación de personal que maneja el tema de datos y cada vez que entra una nueva persona pues tiene que no solamente generar el conocimiento formal, sino también lo que la práctica, esa curva de aprendizaje, entonces fortalecer y creo que el Ministerio de Seguridad lo está haciendo con la oficina que dirige Jorge Madrigal, el Diac, eso va a ser para beneficio del país que se generen entes que se concentren únicamente en esa parte, pero desde el ICD, señora Viceministra y por medio del PENSTAT que finalmente lo que viene es a instrumentalizar una serie de variables que el país ocupa consolidar, le reitero, para dar compromiso a la toma de decisiones, pero también a responder a los compromisos internacionales. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, don Andrés don Michael. -----



000396

MICHAEL SOTO ROJAS: Sí, tal vez un comentario adicional el tema es que este tema se las trae, recuerden ustedes que nosotros tenemos la bodega de droga donde tenemos una balanza digital que se calibra constantemente, para que cada vez que lleguen paquetes este sea pesado e incluidos en nuestras bases de datos, porque hay que llevar un registro muy muy riguroso, porque no puede faltar literalmente ni medio gramo este y esa información tiene acceso Andrés, porque yo veo dónde se la pasan. No sé si una vez al mes o cada cuánto se la pasarán para que esté ahí y allí no importa si hay subregistro de uno u otro, porque ahí entra lo que entra y se pesa lo que se pesa, verdad de hecho, tenemos un problema muy severo yo lo había hablado aquí en algún momento porque estamos sobrepasados, literalmente hasta el techo ahí estamos con el Gobierno de los Estados Unidos, buscando alguna alternativa, porque el tema del incinerador ha generado muchísimos problemas, por lo que ya les he explicado entonces ahí porque en algún momento me dio la impresión de que se quiso politizar el tema, con el dato, mata, mentira de ahí está la pesa la balanza, las cámaras cuando quieran verlas pueden verlas y yo sé que eso tiene su cuestión y lo otro es el tema del ingreso de la información. Vea, yo reconozco la labor que está haciendo el Ministerio de Seguridad Pública porque a nosotros el estar metiendo información en el PENSTAT este se las traen a veces nos dicen o hacemos los análisis criminales o metemos la información, verdad y Andrés, este es muy persistente, con eso está bien, es su trabajo, pero a veces tenemos aprietos para poder ir al día y que OIJ en esa, en esos volúmenes no le llega al ministerio de seguridad pública, porque ahí hay mucho, mucha más cantidad operativa y quiero rescatar algo que él decía, al final el tema de fondo es si yo logro procesar a alguien porque hemos decomisado cantidades brutales donde no hay imputados, o 5 o 6 piedras donde hicimos un proceso investigación y se logró imputar a alguien en el fondo, ¿qué es lo que va a resolver el tema de criminalidad pura y dura? que podamos procesar personas que vayamos por el tema legitimación de capitales, que sea una estructura criminal o el bulto, que para nosotros literalmente esto se vuelve un complejo de eliminar esa basura, porque para eliminarla requiere de todo un procedimiento legal técnico, el clorhidrato y todos los componentes adicionales que tiene la cocaína, como les he contado, prácticamente nos ha destruido por explosiones pequeñas en el incinerador que ya ustedes algunos lo vieron es muy complejo, entonces sí, sí quería por lo menos hacerles ese comentario, muchas gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, doña Sofía. -----



000397

SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Que es más bien esa línea que usted señala, o sea, al final el dato real es el que se pesa. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Para nosotros sí, pero para Andrés la ocasión anterior y bueno que Andrés lo pueda decir, para Andrés no, porque la vez pasada lo había dicho, era solo una fuente de secundaria, para nosotros es la primaria verdad y es la que hemos usado, la que publicamos, la que todo porque se pesa gramo a gramo este pero hay casos que no entran a la bodega de drogas-este o lo que se llaman el tema de los atípicos, que sí entran a bodega pero que yo ahora no tengo claro me entendería que sí, que los atípicos los está registrando y ahí tal vez Andrés no lo aclara, que los está registrando fuerza pública porque los atípicos no es una cantidad pues no, no, esto no son toneladas este, pero no sé si lo están registrando ellos en el sistema con detalle ahí que tal vez que nos lo aclare. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Andrés le ofrezco la palabra para que usted se refiera a este tema y que por favor cerremos este tema muchas gracias. -----

ANDRÉS RODRÍGUEZ PÉREZ: A ustedes miren, para que ustedes tengan una idea, han habido años que hay 78000 eventos, otros años han habido 119000 eventos de incautaciones de sustancias, la mayoría de estos eventos son realizados por la fuerza pública en este momento la bodega que es la fuente con que nosotros verificamos datos de lo que se llama casos de investigación porque así lo ha denominado la misma bodega, entonces en la bodega este, ellos nos comparten todo lo que el OIJ y PCD u otro cuerpo policial decomisa que pese más de 3 kg, todo lo que pesa por debajo de 3 kg no lo tiene, no tiene el dato la bodega y esto se no por eso es que nosotros no podemos tomarla como la fuente única y finalmente oficial. ¿Por qué?, porque por ejemplo, nosotros tenemos que un cuestionario que se llama IDS por sus siglas inglés, que es individual drugs features que tenemos que pasar cada 2 meses ahí hay que registrar todo lo que pesa más de 100 g que se incautó en el país, entonces, si tomamos la bodega únicamente como fuente de información, invisibilizamos todo en la mayoría del esfuerzo de fuerza pública, más bien inclusive don Fernando lo sabe, ocupamos que haya una mejora en el sistema de información y bueno, nada más para poner un ejemplo, y que tal vez don Michael lo conozca una vez y nos ayude por ejemplo, en el mes de enero OIJ no nos reportó que hubo decomisos de droga que ellos realizaron. ¿Por qué? Porque no estaba dentro de la bodega entonces nosotros no reportamos a nivel de cuerpos policiales y no reportamos a nivel país, porque es un esfuerzo país



y en algún momento yo, le escribí a los compañeros del OIJ que había que mejorar eso porque por ejemplo, si la ciudadanía viese ese reporte de enero, diría, pero qué pasó con el OIJ, pero no el OIJ hace sus esfuerzos y le reitero más allá que los decomisos de sustancias, es el esfuerzo que se hace por desarticular las organizaciones, pero el punto es que por ejemplo para enero allí no hubo reportes porque no dentro de la bodega no hubo nada mayor a 3 kg que el OIJ haya decomisado según la o OD, por eso es que tenemos que ir a los reportes individuales y también es algo importante los decomisos de droga siempre, siempre, siempre van a hacer una aproximación, es un estimado llegar a decir con gramos y puntos y comas eso es no es realista, no es realista, primeramente porque en nuestro país lo que estamos pensando es lo que se incautó, por ejemplo, en el tema de cocaína si hay 1 kg de cocaína, cuánto de eso son excipientes? No lo sabemos, entonces puede que sea de ese kilo, qué sé yo, la mitad el carbonato y la otra verdaderamente cocaína, pero se reporta como 1 Kg. Entonces eso es una estimación. ¿Cuánto pesaba el embalaje?, eso también va a generar, digamos, ruido en el pesaje evidentemente lo que queremos es tener una estimación de que por lo menos lo que se incautó a nivel total ¿Cuánto peso? Por lo menos eso tenerlo claro, aunque sabemos que en la realidad no necesariamente va a responder a que fueron, que sé yo 1 kg puro de cocaína, como yo les estaba explicando, pero ocupamos mejorar el pesaje que se reporta por debajo de los 3 kg y les reitero eso sobre todo lo que hace el Ministerio de Seguridad y para que ustedes tengan conocimiento de eso, esos son estimaciones que se hacen, me explico, en las distintas distritales y regionales no existe como práctica de que todo lo que llegó, por ejemplo, se pesa, no?. Entonces qué pasa, que se decomisan 10 cigarrillos a esos 10 cigarrillos por un ejercicio que muchos años atrás se había hecho con el mismo laboratorio se había hecho un promedio, un promedio de cuánto pesa un cigarrillo ojo, estamos hablando de que en la calle usted puede encontrar un cigarrillo tipo de estos marlboro a cómo pueden encontrar un cigarrillo que uno dice, pero esto es gigante, pero bueno, justamente para poder hacer una aproximación, un cigarrillo dentro del sistema se convierte a punto 5 gramos de marihuana por esa falta de inclusión, de balanzas, igual si las balanzas las incluyéramos bueno, lo que ocuparíamos es de que se estén calibrando constantemente. ¿pero doña Sofía, ¿verdad? es parte de las mejoras que tienen que hacer nuestras fuentes de información yo diría que no solamente por calidad del dato, sino inclusivamente como algo de control interno. ¿Por qué? Porque no, por ejemplo, con Fuerza Pública ellos muchas veces todo



000399

lo que decomisaron en el día tal vez lo guardan en alguna, porque yo lo he visto así en gavetas y después lo llevan a la Fiscalía, donde lo tengan que entrar, para entregarlo, que no es nada más, metiéndole ahí en la gaveta, con número de unidad, se presta también para que haya otro tipo de situaciones pero son estimados todo lo que es debajo de menos de 3 kg son estimados a excepción de policía penitenciaria, porque con policía penitenciaria hace unos años el ICD facilitó no recuerdo el número, creo que habían sido como 60 balanzas, entonces en los diferentes centros penitenciarios hay unas balanzas que algunas se han ido ya quedan en desuso por daños, pero donde ellos lo pesan y lo ingresan al sistema, pero el resto es una conversión por estimación, por ejemplo, sobre todo lo que tiene que ver con Fuerza Pública, ya cuando son pesos, entre comillas considerables, porque es aquí cuando yo me pregunto qué es considerable, pero por encima de 3 kg es que la bodega está generando el reporte, no tenemos nada por debajo de esto, que son la mayoría de los casos, por ejemplo, PCD en promedio hace 600 casos al año para que ustedes tengan una idea y la cantidad de eventos que como les decía ahorita en el menor de los casos hubo una vez como 72000 y el día de hoy, en otros casos han habido hasta 128000 eventos, no podemos quedarnos nada más con esos 600 casos, hay que pesarlo, pero como no se está pesando se hace una estimación. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Andrés, le agradecemos muchísimo. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: No, ya está la última. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí porque necesito pasar de tema, me preocupa el quorum, adelante. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Este vamos a ver, en enero OIJ hizo 76 casos por venta de droga que no aquí es importante decir que no la cantidad no determina la judicialización de proceso este aquí hay un detalle respecto a que muchos de los casos que lleva Fuerza Pública nunca llegan a un proceso son atípico, y entonces yo no sé al final si esto que no creo, creo que en algún momento se habló de 300, 400 kg años atrás de estos casos atípicos. ¿Si realmente el meter esa información a los sistemas, me refiero a todo el proceso que lleva destinar gente, valdrá la pena o no? No, no lo cuestiono si lo está haciendo el Ministerio, sino que demanda mucho esfuerzo para algo que de todos modos va a terminar siendo destruido, que podría meterse como bulto porque la mayoría de esos registros que menciona Andrés, él lo sabe, no hay nadie detenido, no hay un registro de nada, estamos hablando que sí se registran, deberían registrarse los que terminan



000400

judicializados, es decir, hay un imputado en un proceso de investigación que se determinó que hoy es un delito por ese, gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Michael, despedimos a don Andrés le agradecemos muchísimo, gracias por haberse conectado y, se queda para deliberar, muy bien don Fernando quiere referirse al. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Nada más, muy puntual, para efectos de los compromisos internacionales del país, tanto para estadísticas de SICAP y de UNDC no es trascendental el hecho que se traten de asuntos judicializados, ellos lo que quieren saber es la cantidad de droga que se incauta en el país, por eso Andrés decía del IDS que es la cantidad de droga incautada entonces, se ha judicializado o no para efectos nuestros y de atender las obligaciones en organismos multilaterales, sí tenemos que llevar el registro de los hallazgos, de los atípicos y de todos aquellos que han sido judicializados. De hecho, ese es uno de los temas que hemos estado en conversaciones con OIJ, precisamente para requerirles que por favor los decomisos inferiores a 3 kg, pues también nos lo reporten para no crear ningún subregistro de la información que nosotros también tenemos que remitir a otros lugares. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Vean esto como le digo, Andrés, es muy una palabra bonita, persistente casi que hay que dedicar a alguien que se dedique a eso yo no sé cómo está haciendo Fuerza Pública nosotros, que es muchísimo menos en el bulto a veces el muchacho ya manda y manda y manda y manda notas, y entonces los analistas me dicen o trabajo para al ICD o trabajo para hacer análisis de OIJ, entonces no primero los casos de fondo y ahí vamos sacándole a Andrés poquito a poco, entonces yo sí le digo, yo entiendo lo que usted dice y está bien, pero ciertamente este que estamos invirtiendo un recurso humano extraordinario para cumplir un compromiso internacional que en el fondo no sé qué beneficio nos deja, pero casi que tenemos que tener alguien dedicado a eso, nosotros ahora Fuerza Pública, deben haber unos 20 sentados ahí y son cuestiones que terminan en desecho literalmente, porque la fiscalía les pone un sello hay un procedimiento, les pone un sello atípico, van y lo entregan al OIJ ahí se van acumulando, llegamos a 400, 500 kg con el problema que implica desecharlo verdad que ahora bueno, antes este bueno no, todavía nos están ayudando, pero antes era más expedito la forma como lo hacíamos, ahorita estamos para que pronto el Gobierno de los Estados Unidos nos colabore en



000401

los próximos meses y lo que se van a llevar es la mitad de lo que tenemos o sea, vamos a seguir con el problema, es un problema serio, bastante serio, pero era eso. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Michael la propuesta de acuerdo es tomar nota de lo señalado por don Andrés y mantener el encargo para que la unidad de información estadística continúe con las coordinaciones y gestiones, quienes están de acuerdo, se prueba de manera unánime y firme. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°003-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)**

Dar por conocida la CARTA-ICD-UIE-0014-2025, firmada por el Sr. Andrés Rodríguez Pérez, jefe de la Unidad de Información y Estadística de este instituto, en atención al Acuerdo 006-SE-002-2024; **2)** Delegar en la UIE del ICD continuar con las coordinaciones o gestiones pertinentes. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.9 CARTA-ICD-UAFI-0023-2025, firmada por el Sr. Alberto Barquero, quien remite los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2024. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: El siguiente tema es la presentación de los estados financieros, para lo cual conectamos a Don Alberto Barquero, la señora Viceministra se retira un momento, ya tenemos a Alberto en línea, don Alberto me escucha, no, todavía no, ya está don Alberto buenos días. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Buenos días. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias por conectarse Don Alberto yo sé que la presentación de los estados financieros requiere más tiempo y no porque no sea importante, pero estamos contratiempo por razones de quórum, le rogaría, con todo respeto que pueda hacer concentrarse en lo fundamental y en caso de preguntas de las de los directores con mucho gusto, adelante Alberto, tiene usted la palabra. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Sí señor, a la orden, en atención a un acuerdo de ustedes, esto es una buena práctica financiera, de control interno y de transparencia cada 3 meses han dispuesto ustedes conocer los estados financieros contabilidad nacional los conoce mes a mes esta vez traté, me confirman si sí están viendo la infografía. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí señor. -----



000402

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Sí traté de hacer algo más amigable ahí no, no aquel montón de números en el Excel con tal vez una explicación pequeñita el estado de las NICPS y pues tal vez lo que le sirva a ustedes es saber el balance general que lo que hace es comparar activos, pasivos, patrimonio y el estado de resultados que va a ingresos contra gastos y lo que quedó a partir de ahí, Estado flujo efectivo y los otros Estados cambio y patrimonio que los exigen las NICPS, los exigen Contabilidad Nacional, le sirven a una empresa privada que está tratando de determinar el valor de sus acciones o de ser rentable entonces todos los archivos que se envían a Contabilidad Nacional se les enviaron a ustedes en esta solicitud de que conocieran los Estados con Corte 31/12/2024 y esta Infografía, pues resume lo más relevante, si tienen alguna duda, estoy a la orden. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Saludos, espero que estés bien, vamos a ver esto estamos con el 24, ¿verdad? Cierto. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Sí señor. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Ok entonces eso es explícame, perdón, o sea, acuérdesse que a mí me cuesta, siempre me enredo el resultado neto son 1581, ¿qué es eso me puedes explicar? -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Eso es don Michael, mucho gusto, ¿eso es ingresos menos gastos, el neto, verdad? Acuérdesse que esto es todo verdad, en lo contable es todo, hasta un lapicero, hasta los bienes intangibles, aquí está todo, a todo lo que tiene la empresa o la institución se le pone en valor, no hay que enredarse con lo presupuestario, aquí les tengo lo presupuestario. Eso fue lo que yo expuse la otra vez, no es lo mismo, tal vez para ustedes es más útil siempre la contabilidad presupuestaria, pero esta es la contabilidad general y aquí pues todos los ingresos, todos, porque aquí se revisan las cuentas, entonces está lo que es presupuestario y lo que es custodia de terceros, entonces eso es básicamente una suma de o una resta de ingresos, menos gastos es el resultado neto de todos los ingresos menos todos los gastos que están clasificados ya si nos vamos al Excel complicado aquel que este es un resumen de todas las hojas, verdad? Podemos ver aquí cuáles son los ingresos y cuáles son los egresos y todo da esta utilidad o pérdida, en este caso fue utilidad, verdad? Si fuera menos esta no es una institución con fines de lucro, no, no pretende ser rentable, es una empresa del Estado, entonces no, no tiene como mucho sentido ya después irse a los otros, que eso es lo que pretenden, digamos si quisiéramos poner acciones en la bolsa para saber cuánto valen nuestras acciones hay que saber todo esto.



000403

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: No sé si le conteste. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Y la ejecución. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: La presupuestaria sí señor. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Cerramos con una ejecución del 91.36% verdad. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Si señor vuélvame a felicitar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Felicidades para felicitarlo el doble ¿Cuánto cerramos en el 23? -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Aquí está 92,44 %. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: O sea bajamos un poquito devuélvame la felicitación. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Aquí tenía una medalla suya, pero aquí otra medalla más, una medalla más pequeña. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Sí, está bien. ¿Tuvimos alguna dificultad con alguna de las ejecuciones, algo que se fuera al presupuesto el 24, alguno devengado? -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Sí, lo mínimo, facturas que entraron tarde, que entraron unos días, pero fue muy poquito por ahí se hizo uniforme. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Cuánto es muy poquito? -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: No, no recuerdo el número, pero se lo puedo mandar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Si me gustaría saber. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Eso es eso, es un informe, hay un informe que se prepara, que lo pide Tesorería Nacional y Presupuesto y eso se paga en enero con presupuesto 24. El de nosotros fue muy pequeño, este me parece que unos uniformes, unas cosas que se mandaron hacer, eso se lo puedo le podría mandar una copia con mucho gusto porque eso se aprobó, tiene que aprobarlo primero Hacienda antes de pagarlo. -----

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: ¿Algo de eso, Alberto, que quedo en arrastre que nos afecte para este presupuesto el nuevo periodo? -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: No, no, señor, porque ahí es se aplica el principio de anualidad presupuestaria, es que empezamos a hablar de contabilidad, terminamos en presupuesto, por eso les preparé esta, porque uno cuesta más quedarse en la conta partimos del principio de la anualidad presupuestaria y ese presupuesto murió el 31 de diciembre y nada más se hace arrastre que afecta al año pasado ya este ejercicio económico es independiente del otro.

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: Creo que se mande el H que correspondían a este, ¿tenemos la



000404

necesidad de alguna modificación presupuestaria? lo estamos planteando, o no estamos presentando ninguna. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Sí nosotros tenemos que ajustarnos al calendario que establece Hacienda y nos sujetamos en este caso, pues, a la dirección que ejerce el Ministerio de la Presidencia sobre el programa 043 que es el Instituto sobre Drogas del título 202, Ministerio de la Presidencia, que el representante es ese señor que está ahí, él nos dirige cuándo nos da las fechas de cuándo hay que mandar y qué vamos a cambiar se hace un solo proyecto, se hace un solo proyecto. -----

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: Que, si hay alguna en trámite, esa era la consulta. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: No había entendido la pregunta, sí hay una h, sí, hay una h por aprobar y otra que se va a mandar la h 3 no la han comunicado todavía y ya se está alistando la 5. ¿Sí señor, no le entendí la pregunta? -----

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: ¿De cuántos eran los montos muy altos? -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: No, no, no tanto, pero igual se lo puedo, se lo puedo hacer llegar. Sí, cuando guste me dice. -----

JUAN CARLOS ARIAS AGUERA: Gracias. -----

JORGE RODRIGUEZ BOGLE: Si, tal vez Alberto, si nos mandas copia de ambas solicitudes para hacerlas llegar, algún otro comentario. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: No nada más que esperamos que en el 25 pueda superar el 92,44% don Alberto. -----

ALBERTO BARQUERO ESPINOZA: Voy por esa medalla, voy por esa medalla sí señor. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Alberto vamos a hacer una pausa, para poder seguir con todos los temas. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Al ser las 10:57 am, reanudamos la sesión, le ofrezco la palabra al señor Director para referirse a las propuestas de la URA. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a referirme a la solicitud de donación a través de criterio técnico de la de la URA CTL-002-2025, en donde están solicitando se disponga una serie de bienes en condición de comiso a favor de la Asociación de Autogestión para la Salud de Coronado, quiénes tienen el programa hogar salvando el alcohólico y farmacodependiente de Coronado, pues ellos dan atención a las personas con adicciones,



000405

alcohol y drogas para que logren la adherencia, el tratamiento y reinserción en la sociedad en todas sus áreas para mejorar sus condiciones, es, de esas organizaciones que cuentan con la licencia del IAFA que como lo señalado Gerardo Rubén, es parte de esos otros dispositivos que colaboran también en los tratamientos de las personas que se encuentran en el programa, tratamiento de drogas bajo supervisión judicial y demás y pues bueno, en este caso lo que se está requiriendo es la donación de una serie de vehículos automotores que no se encuentran en muy buenas condiciones y que de acuerdo con el valor que se ha hecho por parte del personal de la URA, a estos 27 automotores representan una suma de 10.970.000 colones. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°005-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda:

Aprobar la solicitud de donación de bienes tramitada por la "Asociación de Autogestión para la Salud de Coronado", con cédula de persona jurídica tres-cero cero dos-uno ocho ocho cero tres cinco. **Se proyectó para donación los siguientes bienes muebles** caídos en comiso: **1)** Vehículo automotor Furgón, Desconocido modelo 79 estilo furgón, color blanco Placa TC-9106; **2)** Vehículo automotor marca Toyota Desconocido, estilo vehículo automotor \ UN VEHICULO ESTILO HILUX COLOR NEGRO CON FRANJAS COLOR GRIS MOTOR 3VZ0153474 MAL ESTADO\ Placa: CL 136797 Número de vin: JT4VN13D8L5015820; **3)** Vehículo automotor (Furgón): Desconocido o estilo furgón \ UNA CARRETA (FURGON) EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MAL ESTADO HERRUMBRE EN LA PARTE DE ABAJO\ Placa: TC-6964; **4)** Vehículo automotor (Furgón): Desconocido 69 estilo furgón \ UNA PLATAFORMA CON FURGON CON TODAS SUS LLANTAS EN MAL ESTADO, FURGON EN MAL ESTADO, PARTE DE ABAJO MAL ESTADO HERRUMBRE \ Placa: TC-7801; **5)** Vehículo automotor (Furgón): Desconocido o estilo furgón \ UN FURGON COLOR BLANCO CON CORROSION CON PLACA DE CONATRAC 1102\ Placa: 1102; **6)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Hyundai Desconocido 92 estilo vehículo automotor \ UN VEHICULO ESTILO ELANTRA COLOR VINO CHASIS KMHJF31JPNU255815 MOTOR G4DJN500193\ Placa: 447732; **7)** Vehículo automotor (Motocicleta): Honda Desconocido 1991 estilo motocicleta \ Datos no visibles.\ Placa: Sin placa Número de vin: No visible; **8)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Mercedes Benz



000406

Desconocido 77 estilo vehículo automotor \ UN VEHICULO ESTILO MECHE COLOR GRIS
CHASIS 11602912039677 MOTOR 11698512005935\ Placa: 83333; **9)** Vehículo automotor
(Cabezal): Volvo WIA64T 1997 estilo cabezal \ \ Placa: C-133536 Número de vin:
4VGWDARH3VN740902 Número de serie del motor: 06R0326707; **10)** Vehículo automotor
(Vehículo automotor): Mitsubishi Desconocido 1990 estilo vehículo automotor \ UN VEHICULO
ESTILO MONTERO RS, BLANCO, CHASIS JA4GJ41S6LJ011595\ Placa: 316320; **11)** Vehículo
automotor (Vehículo automotor): Hyundai GALLOPER o estilo vehículo automotor \ UN
VEHICULO ESTILO GALLOPER COLOR GRIS\ Placa: 493967; **12)** Vehículo automotor
(Furgón): Traimobile N/D 1999 estilo furgón \ UN FURGON COLOR BLANCO\ Placa:
TC002BRP Número de vin: 1PT01JAH6X9012151; **13)** Vehículo automotor (Furgón):
Desconocido o estilo furgón \ UNA CARRETA O RASTRA\ Placa: LE-16627; **14)** Vehículo
automotor (Vehículo automotor): Hyundai Accent 2000 estilo vehículo automotor \ No se
reciben las llaves según consta en el acta de inspección, el carro es color rojo. \ Placa: 849589
Número de vin: KMHCGFPYU162941 Número de serie del motor: G4EA-Y920780; **15)** Vehículo
automotor (Furgón): Desconocido o estilo furgón \ Color blanco \ Placa: TC-020BQW; **16)**
Vehículo automotor (Cabezal): Freightliner Desconocido o estilo cabezal \ \ Placa: C-133953
Número de vin: 2FUYDSEB4VA702873; **17)** Vehículo automotor (Todoterreno): Suzuki Grand
Vitara o estilo todoterreno \ \ Placa: BGD913 Número de vin: JS3TX92V414114441; **18)** Vehículo
automotor (Cabezal): Peterbilt Desconocido 1996 estilo cabezal \ \ Placa: C139257 Número de
vin: 1XP5DB8X8TN386518; **19)** Vehículo automotor (Cabezal): International Desconocido o
estilo cabezal \ \ Placa: C0311BLP Número de vin: 1FUYSS2B5VL795235 Número de serie del
motor: 06R033L49560C79GR60; **20)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Honda
Desconocido 1987 estilo vehículo automotor \ Estilo Accord DX, en mal estado.\ Placa: 221527
Número de vin: 1HGCA5522HA072651; **21)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Nissan
Sentra 1991 estilo vehículo automotor \ Color negro, placas 520133, chasis
1N4EB32A2MC777961, en mal estado, dentro del furgón 15955.\ Placa: 520133 Número de vin:
1N4EB32A2MC777961; **22)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Hyundai GALLOPER
1997 estilo vehículo automotor \ Estilo II Exceed Diesel\ Placa: 787750 Matrícula: 787750
Número de vin: KM XKPU1CPVU192857; **23)** Vehículo automotor (Carreta): Great Dane
Corriente 1981 estilo carreta \ Con llantas y aros incompletos.\ Placa: TC-073BZJ; **24)** Vehículo



000407

automotor (Vehículo automotor): Nissan Sentra 1987 estilo vehículo automotor \ Color blanco, destinado para chatarra. \ Placa: 183886 Número de vin: 1N4PB21S6HC885213 Número de serie del motor: E16961629P; **25)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Toyota Corolla 2010 estilo vehículo automotor \ \ Placa: BQS812 Número de vin: 2T1BU4EE2AC341478 Número de serie del motor: 2ZRJ725187; **26)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Toyota Yaris 2012 estilo vehículo automotor \ Gasolina. \ Placa: BQG695 Número de vin: JTDBT93360Lo23985; **27)** Vehículo automotor (Vehículo automotor): Nissan Versa 2012 estilo vehículo automotor \ Estilo: VERSA SV, gasolina. \ Placa: BNR448 Número de vin: 3N1CN7AP6CL860255. Dicha solicitud de donación se realizó mediante Formulario para la solicitud de bienes en donación, de fecha 09 de junio de 2024, suscrito por el señor José Francisco Cascante Mora, con cédula de identidad número uno-cero seis cero seis-cero nueve nueve cinco, en su calidad de presidente, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la “Asociación de Autogestión para la Salud de Coronado”, cédula de persona jurídica número tres-cero cero dos- uno ocho ocho cero tres cinco, de conformidad con lo indicado en la ley 8204 y los lineamientos para la donación de bienes, siendo que los bienes antes mencionado, han pasado a comiso en virtud de sentencia firme a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas, tornándose disponible para su donación. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.4 CARTA-ICD-URA-0222-2025, suscrita por el Sr. Hengel Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-2025, a favor de la Fundación Promundo. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: El siguiente es la donación a favor de la organización no gubernamental conocida como ChepeSeBaña que su representación jurídica a través de la persona jurídica Fundación ProMundo, en este caso igualmente es una un programa muy bien conocido. Es un dispositivo móvil para la prestación de servicios de higiene y acompañamiento especializado para personas en situación de calle que se encuentra en exclusión social, careciendo esos recursos económicos y una vez de apoyo se han destinado también una serie de bienes muebles a favor de esta Fundación ProMundo para el programa ChepeSeBalla que en total son 17 automotores que representan una suma de 11.450.000 colones para atender ese dispositivo móvil. -----



000408

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°006-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) aprobar la solicitud de donación de bienes tramitada por la "FUNDACIÓN PROMUNDO", con cédula de persona jurídica tres-cero cero seis-cuatro tres dos seis siete seis. Se proyectó para donación los siguientes bienes muebles caídos en comiso: 1) Vehículo automotor (Motocicleta): Kawasaki Desconocido o estilo motocicleta \ UNA MOTOCICLETA COLOR VERDE ESTILO MOTOCROOS 450 SIN PLACA\ Placa: S/P Número de vin: JKAKXGEC89A001575; 2) Vehículo automotor (Motocicleta): Jinan Qingqi QM200GY 2007 estilo motocicleta \ \ Placa: MOT171358 Número de serie del motor: K166FML30020406 Número de vin: LAEMNZ4057B932317; 3) Vehículo automotor (Motocicleta): Yamaha Desconocido 2013 estilo motocicleta \ \ Placa: MOT-364307; 4) Vehículo automotor (Motocicleta): KTM 65 SX 2005 estilo motocicleta \ \ Placa: Sin placa Número de vin: VBKMRA2335M077495; 5) Vehículo automotor (Pickup): Dodge Ram 2006 estilo pickup \ Estilo 3500, diesel.\ Placa: CL234821 Número de vin: 3D7ML48C36G189946; 6) Vehículo automotor (Motocicleta): Sinski Desconocido 2008 estilo motocicleta \ Estilo XSJ150-7A, en mal estado.\ Placa: MOT206302 Número de vin: LXEMA14057A004088 Número de serie del motor: XSJ162FMJ07915789; 7) Vehículo automotor (Motocicleta): Freedom ZS150-7 2013 estilo motocicleta \ Mal estado.\ Placa: MOT332812 Número de vin: LZSPCJLG6D1900145 Número de serie del motor: ZS162FMJ5D100173 ; 8) Vehículo automotor (Vehículo automotor): Nissan Tiida 2014 estilo vehículo automotor \ Tiene galleta en el piso.\ Placa: DNJ219 Número de vin: 3N1CC1AD2ZK254278 ; 9) Vehículo automotor (Motocicleta): Sukida Desconocido 2012 estilo motocicleta \ Gasolina, moto en mal estado.\ Placa: MOT322791 Número de vin: LP6PCK3BXBo300248 ; 10) Vehículo automotor (Vehículo automotor): Hyundai Accent 2002 estilo vehículo automotor \ Gasolina.\ Placa: BKK193 Número de vin: KMHCG41FP2U434591 ; 11) Vehículo automotor (Vehículo automotor): Toyota Corolla 1989 estilo vehículo automotor \ Estilo DLX, gasolina.\ Placa: 316295 Número de vin: JT2AE92E8K3285379 ; 12) Vehículo automotor (Motocicleta): Genesis Desconocido 2007 estilo motocicleta \ Estilo HJ125-7, gasolina.\ Placa: MOT167264 Número de vin: LC6PCJB8970800588 ; 13) Vehículo automotor



000409

(Motocicleta): Serpento Defender 2016 estilo motocicleta \ Estilo defender. \ Placa: MOT534943
Número de vin: L6UA4GA22GA005736 ; 14) Vehículo automotor (Motocicleta): Honda XR150
L 2016 estilo motocicleta \ Gasolina. \ Placa: MOT506935 Número de vin:
LTMKD0791G5207242 ; 15) Vehículo automotor (Motocicleta): Formula Desconocido 2015
estilo motocicleta \ Estilo Nano : 200R. \ Placa: MOT444063 Número de vin:
LF3PCM4A9FB000545 ; 16) Vehículo automotor (Motocicleta): Serpento YARA X200I 2014
estilo motocicleta \ Sin llaves. \ Placa: MOT432796 Número de vin: LKXYCML02E1008488 ; 17)
Vehículo automotor (Todoterreno): Toyota Land Cruiser 2006 estilo todoterreno \ Diesel. \
Placa: BRN026 Número de vin: JTEBK29JX00014803. Dicha solicitud de donación se realizó
mediante Formulario para la solicitud de bienes en donación, de fecha 09 de noviembre de 2024,
suscrito por el señor Mauricio Villalobos Cervantes, con cédula de identidad número uno-cero
siete seis seis-cero siete cuatro dos, en su calidad de presidente, con facultades de apoderada
generalísima sin límite de suma de la "FUNDACIÓN PROMUNDO", cédula de persona jurídica
número 3-006-432676, de conformidad con lo indicado en la ley 8204 y los lineamientos para la
donación de bienes, siendo que los bienes antes mencionado, han pasado a comiso en virtud de
sentencia firme a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas, tornándose disponible para su
donación. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN
FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.5 CARTA-ICD-URA-0404-2025, suscrita por el Sr. Hengel Jiménez Padilla, Jefe
de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CRITERIO
DONACIÓN-ICD-URA-004-2025, a favor de la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral
Social de la Arquidiócesis. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: El siguiente es una donación de 3 bienes muebles comisados
en condición de, es decir, de testicular, esos a favor de la Asociación Casa Hogar San José de la
Pastoral de la Social Arquidiócesis de San José. Esto es para un programa que se llama Casa
Hogar San José de Heredia, dispositivo centro escucha para la persona en situación de calle, es
un programa con alcance dirigido a recursos comunitarios, centro escucha para personas en
situación de calle para hombre y mujeres mayores de edad, con consumo de sustancias
psicoactivas, según se ha establecido en los lineamientos institucionales. Es un vehículo
automotor Honda CLV 2016, un vehículo automotor Honda Civic 2008 y un vehículo automotor



000410

desconocido año 2001 para todos, con un valor de 10.000.000 de colones. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°007-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda:

Aprobar la solicitud de donación de bienes tramitada por la “ASOCIACIÓN CASA HOGAR SAN JOSÉ DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDIOCESIS”, con cédula de persona jurídica tres-cero cero dos-tres dos uno cuatro cero siete. Se proyectó para donación los siguientes bienes muebles caídos en comiso: 1) Vehículo automotor marca Honda estilo CRV, año 2016, combustible Gasolina, Placa: BTM572 Número de vin: 3HGRM483oGG600037; 2) Vehículo automotor, marca Honda, estilo Civic LX, año 2008, gasolina, color turquesa, Placa: BMF965, número de vin: 1HGFA15508Lo57148; 3) Vehículo automotor, marca Honda, estilo Civic, año 2001, color gris, chasis 2HGES15541H521229, motor D17A11455392, Placa: 730359. Dicha solicitud de donación se realizó mediante Formulario para la solicitud de bienes en donación, de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por el señor David Eduardo Solano Chaves, con cédula de identidad número uno-cero nueve cero tres-cero dos uno dos, en su calidad de presidente, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la “ASOCIACIÓN CASA HOGAR SAN JOSÉ DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDIOCESIS”, cédula de persona jurídica número tres- cero cero dos- tres dos uno cuatro cero siete, de conformidad con lo indicado en la ley 8204 y los lineamientos para la donación de bienes, siendo que los bienes antes mencionado, han pasado a comiso en virtud de sentencia firme a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas, tornándose disponible para su donación. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.6 CARTA-ICD-URA-0456-2025, también de la Unidad de Recuperación de Activos, quienes remiten el CRITERIO TÉCNICO LEGAL N° CTL-005-2025, a favor de la Asociación Obras del Espíritu Santo. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: El siguiente es una donación a favor de la Asociación Obras del Espíritu Santo, igual son bienes muebles 2 comisados, que será destinado por la Asociación Obras del Espíritu Santo, para lo que es el traslado de víveres y todos los programas que ellos



000411

realizan a lo largo y ancho del país. Se trata de un vehículo automotor Dodge RAM 2010 estilo pick up y un vehículo automotor freteliner FL 70, año 2000 estilo camión, valorados ambos en la suma de 9.200.000 colones que sería para el desarrollo de las labores que realiza Obras del Espíritu Santo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°008-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: Aprobar la solicitud de donación de bienes tramitada por la ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPIRITU SANTO, con cédula de persona jurídica tres-cero cero dos-tres cuatro cuatro cinco seis dos. Se proyectó para donación los siguientes bienes caídos en comiso: 1) Vehículo automotor (Pickup): Dodge Ram 2010 estilo pickup \ Estilo SLT, RAM 1500, gasolina. \ Placa: Sin placa Número de vin: 1D7RV1GTXAS198368, 2) Vehículo automotor (Camión): Freightliner FL 70 2000 estilo camión \ Un camión \ Placa: C-154123 Número de vin: 1FV6HLBA1YHG76360 Número de serie del motor: 45927442. Dicha solicitud de donación se realizó mediante oficio de solicitud de bienes AOES-DG-090-25, fechado 13 de febrero de 2025, suscrito por el presbítero Sergio Arturo Valverde Espinoza, con cédula de identidad número uno-cero siete uno cinco-cero ocho cero dos, en su condición de Presidente con la representación legal y facultades de apoderado generalísimo y facultades suficientes para este acto de la ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPIRITU SANTO, con cédula de persona jurídica número tres - cero cero dos – tres cuatro cuatro cinco seis dos, con vista en la certificación de personería jurídica presentada de respaldo a la cita solicitud, la cual se encuentra vigente, de conformidad con lo indicado en la ley 8204 y los lineamientos para la donación de bienes, siendo que los bienes antes mencionado, han pasado a comiso en virtud de sentencia firme a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas, tornándose disponible para su donación. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.7 CARTA-ICD-DG-0092-2025, firmado por Fernando Ramírez Serrano, Director General Instituto Costarricense sobre Drogas, relacionado a la Ratificación de donativo del predio del cantón de Mora al Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Gracias señor Presidente, muy puntual, en el Instituto



Costarricense sobre Drogas se había recibido en comiso un bien inmueble ubicado en el cantón de Mora, este lo teníamos destinado para lo que era el predio de y almacenaje de varios bienes muebles de en condición de decomiso y comiso, sin embargo, por una gestión que realizó la municipalidad de Mora, la Asamblea Legislativa aprobó autorizar al Instituto Costarricense sobre Drogas, donar a favor del Benemérito Cuerpo de bomberos, este inmueble, en una sesión de hace ya algunos años, el Consejo Directivo con otra integración había señalado que no tenían ningún inconveniente en que se donara este inmueble, sin embargo, en virtud de que la Ley que autoriza esto, señaló que se autorizaba al Instituto Costarricense sobre Drogas a donar, se requiere para que se proceda con las gestiones ante la Notaría del Estado, que el Consejo ratifique esa disposición de donar a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos el inmueble es una sola finca.

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: ¿Cuánto mide? -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Cuánto mide la finca? -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Son como 3000 metros, 3500 metros. -----

SOFIA RAMÍREZ GONZALEZ: Para que es lo que va. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Para una estación de Mora. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Pero entendí que ahí había vehículos. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Ya se sacaron. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Y a dónde están? -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: En este y en Sosa. -----

HELDREN SOLORZANO MANZANAREZ: Y donados también. -----

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: Está confirmado que bomberos va a conseguir ahí la estación.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE Sí, no han dicho cuándo, pero dijeron que sí, para eso se lo aprobó la Asamblea. ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°009-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda:

Dar por conocida la CARTA-ICD-DG-0092-2025, firmado por Fernando Ramírez Serrano, Director General Instituto Costarricense sobre Drogas, relacionado a la Ratificación de donativo al Benemérito Cuerpo de Bomberos. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL**

MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES. -----



000413

ARTICULO 2.8 Carta-ICD-AL-0024-2025 de la Asesoría Legal del ICD, mediante el cual envía el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Municipalidad de Desamparados para la Policía Municipal para la Asignación de Bienes por Caso Muy Calificado. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Correcto, eso es parte de los convenios marco de cooperación interinstitucional que se firma entre el ICD y las diversas municipalidades, en este caso es la Municipalidad de Desamparados, quien ha solicitado que se autorice mismo para la Policía Municipal para la asignación de bienes por caso muy calificado el convenio es de adhesión que nosotros ya hemos desarrollado, son los mismos convenios que se han venido autorizando anteriormente para todas las municipalidades y demás instituciones que han sido autorizadas por caso muy calificado. Se cuenta con el visto bueno del convenio por parte de la asesoría legal de la ICD a través de la Carta-ICD-AL-0024-2025 del 18/03/2025 y entonces estaríamos en este caso solicitando la aprobación y que se autorice o delegue la firma del convenio. En el señor Presidente de este Consejo, don Jorge Rodríguez Bogle. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Nada más que siempre es importante que ya usted me lo había explicado una vez, pero que quede en actas, que es muy calificado. ¿Usted lo puede explicar por favor? -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Caso muy calificados son aquellos casos que no se encuentran contemplados dentro de las instituciones que son integrantes de este Consejo Directivo, entonces toda aquella que sale de la competencia del OIJ, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, IAFA, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad ó Ministerio de la Presidencia se consideran como casos muy calificados que no se encuentran cubiertos, digamos dentro de la Ley 8204. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°010-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por aprobado el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Municipalidad de Desamparados para la Policía Municipal; **2)**



000414

Delegar en el presidente de este Consejo la firma de marras y 3) Comuníquese a la Dirección General, la Unidad de Recuperación de Activos y a la Unidad de Asesoría Legal para lo correspondiente. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Hay 3 puntos que no requieren la presencia de los señores Directores, entonces si les parece para no hacerlos salir y volver a entrar, sino más bien que puedan retirarse, al final les propondría que pasemos al punto 11 y al punto 12, si están de acuerdo, por favor, levanten la mano. **POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°011-SO-003-2025:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: Adelantar en la agenda los puntos: 2.11 Seguimiento del cumplimiento de acuerdo N°005-SE-002-2024, relacionado a la consulta al Ministerio de Hacienda sobre los procesos de indemnización de bienes y 2.12 Cumplimiento de acuerdo N°012-SO-002-2025, relacionado al informe de viajes. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.11 Seguimiento del cumplimiento de acuerdo N°005-SE-002-2024, relacionado a la consulta al Ministerio de Hacienda sobre los procesos de indemnización de bienes. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: La señora Viceministra de Seguridad, doña Liz Espinosa volvió a consultar hace unos días sobre este tema y no tenemos respuesta de Hacienda, entonces aquí sería, si el Consejo lo tiene bien, hacer una exhortación para que podamos dirigir una consulta formal de cuándo va a estar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Me puede explicar otra vez? Perdón, es que seguro no. ¿Qué era el tema de fondo? -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí, es que yo no recuerdo, Michael, si usted estuvo ese día el. El Ministerio de Seguridad Pública plantea una gestión por el tema de la indemnización de los bienes, y eso derivó al final en una consulta al Ministerio de Hacienda sobre cómo se estima el valor de esos bienes y la recuperación, pero Hacienda no nos ha contestado, entonces la idea es hacerle una excitativa. ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: De repente es bueno, tal vez, hacerle una llamada a su homólogo.



000415

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí, claro, sí, sí tiene usted razón. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°012-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: Remitir una excitativa al Ministerio de Hacienda, en seguimiento del Cumplimiento de acuerdo N°005-SE-002-2024, sobre los procesos de indemnización de bienes. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.12 Cumplimiento de acuerdo N°012-SO-002-2025, relacionado al informe de viajes. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Gracias señor Presidente a través de la CARTA-ICD-DG-0139-2025 del 25/04/2025, remitimos a este Consejo Directivo lo que es un Excel con el detalle de los viajes que se han realizado en el ICD del año 2022 hasta el 2025, con el detalle de los funcionarios, el destino y las acciones que se atendieron y el resumen. -----

JUAN CARLOS ARIAS AGÜERO: Y los gastos que realizaron. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Ah, no sabría decirle, hay que sacar ahí la cuenta. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Es que vi muchos. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Tal vez es importante señalar que son todos los funcionarios del ICD. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Pero esto no son a presupuesto. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: No todos. Hay unos sí y otros que no. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Me gustaría ver eso desglosado. Yo quiero saber cuánto hemos gastado en viaje, quiénes han viajado, pero desglosado tal vez una presentación detalladita, es decir, si hemos gastado 2.000.000 colones, en los que se han gastado es porque fueron acá, ¿cuál fue el objetivo que se trajo?, ¿que no se trajo?, si fueron invitados no fueron invitados porque así en Excel así ahí no, entonces yo le pediría al señor Presidente, si en la próxima tal vez don Fernando nos trae una presentación y nos lo explica con detalle en lo financiero y en los elementos de provecho. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Ahí están ya los elementos de provecho, entonces sería agregarle nada más lo financiero. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Bueno, habría que estudiarlo. -----



FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Es que son muchos, y muchos eventos que se atienden por parte de todos los funcionarios de la institución. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Sobre todo digamos en los momentos de austeridad, supongo que la mayoría son invitaciones, entonces yo quisiera diferenciar eso, cuántos fueron, que nos invitaron, que no gastamos nada, cuánto hemos gastado. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Ahí se dice también cuáles son invitaciones. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Pero en un PowerPoint no sea así don Fernando, es que agarrar 1 por 1 y leerlo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Ok, entonces le pedimos a la Dirección si les parece que nos haga un desglose, o sea, con esta información de respaldo, de cuáles fueron invitaciones y cuáles fueron pagadas. Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°013-SO-003-2025: ACUERDO N°013-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Conocer el informe presentado por la Dirección General en razón del acuerdo N°012-SO-002-2025, relacionado al informe de viajes realizados por todos los funcionarios en este periodo; 2) Solicitar a la Dirección General un desglose con base a la información presentada, que detalle lo siguiente: a) fuente de financiamiento de los gastos de viaje, viáticos y otros; b) detalle de participantes por cada viaje; c) motivo del viaje y; d) detalle de los logros alcanzados y su impacto en el ICD; y 3) Solicitar a la Dirección General que dicha presentación sea en formato de Power Point. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Hacemos un receso para despedir a don Fernando doña Heldren y a don Fernando y nos quedamos viendo el siguiente tema. Al ser las 11:15 minutos, reanudamos la sesión para conocer. -----

ARTICULO 2.9 Seguimiento del cumplimiento de acuerdo N°004-SO-002-2025, relacionado a la propuesta del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. -----

TANY CALDERON COTO: Hace bastante tiempo el Consejo Directivo le pidió tanto la asesoría legal como a la auditoría interna de que se revisará el proyecto que había presentado el propio



000417

auditor o auditora de ese momento sobre el reglamento. Era una reforma al reglamento inicialmente, pues este se tuvo que hacer en el instrumento muchos ajustes porque querían eliminar por completo del ordenamiento jurídico el reglamento anterior y en realidad solo que era una simple reforma reglamentaria. Posteriormente, en la sesión anterior, hace un mes, vino el auditor a presentarlo, pero no contaba con el visto bueno de la asesoría legal, entonces, a través de un acuerdo, ustedes ordenaron que nosotros lo revisáramos, ya yo lo revisé personalmente, lo hice, yo le doy visto bueno, le hicimos algunos ajustes, concretamente en términos que estaban incorrectos, más que todo en relaciones de hechos y le di el visto bueno, me parece que el ajuste reglamentario es necesario, no modificó tanto la anterior están las mismas funciones, pero además en este sí está bien establecido con claridad que nada que tenga que ver con teletrabajo, con sanciones administrativas, podrían ir en el reglamento interno de funcionamiento y que más bien tenemos una tarea pendiente este para desarrollar lo que es una reglamentación para las situaciones administrativas del auditor, entonces ya se logró segregar de ahí y cuenta con el visto bueno respectivo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo por favor levanten los manos. -----

SOFIA RAMÍREZ GONZALEZ: ¿Cuáles fueron los cambios más relevantes? -----

TANY CALDERON COTO: Es viejo, porque esto incluso fue en el cambio de Gobierno precisamente que se vio la primera vez. Es que originalmente creo que tenía una idea errada de eliminación del reglamento por completo y lo que tenía que hacerse era unos simples ajustes, tal vez los nuevos lineamientos y desarrollos en la parte, por ejemplo, del canal de denuncias que nunca se había reglamentado este también querían incluir, cosas del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de los funcionarios en ese reglamento. Entonces más bien eso fue como la lucha o por lo menos lo que se ajustó para decir eso no se puede meter ahí, porque ese reglamento es de funcionamiento y organización, de cómo trabaja la auditoría interna, digamos cuáles son los productos que ellos dan como relaciones de hechos, informes a las jerarcas, notas de advertencia y básicamente, si bien se hace un reglamento interno en cada institución, todo está alineado con la Ley de Control Interno, los Lineamientos de la Contraloría y toda aquella normativa que haya ido variando, es lo que se hizo en esa inclusión en la parte considerativa lo que tratamos fue como de acomodar en el último considerando, porque había una necesidad



000418

entonces tal vez como de actualización de algunos artículos y de una mala redacción que se traía del pasado con respecto a ciertos términos y algunas definiciones, pero en el fondo, el reglamento como tal no varió tanto. Por eso fue el llamado que nosotros desde la asesoría legal decíamos, no tenemos que derogar el otro reglamento, sino hacerle los ajustes en los artículos que se quería entonces, ahí fue como cuando se le modificaron las numeraciones al reglamento, pero en el fondo él no tenía tanto de fondo que pudiera afectar. Más bien trataba de aclarar algunos términos que estaban un poco como confusos, porque era un reglamento muy viejo el anterior.

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°014-SO-003-2025: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)**

Dar por conocido y aprobado el Cumplimiento de acuerdo N°004-SO-002-2025, relacionado a la propuesta del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y las cartas: CARTA-ICD-AI-034-2025, de fecha 10 de abril del 2025, relacionada a la remisión de la propuesta de Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, suscrita por Moisés Mejías Cubero, Auditor Interno y la Carta-ICD-AL-0043-2025, de fecha 10 de abril del 2025, relacionada al cumplimiento de acuerdo del Consejo Directivo 004-SO-002-2025 de fecha 11 de marzo del 2025; **2)** Entregar una copia certificada del reglamento aprobado para envío a la Contraloría General de la Republica. **POR LO TANTO, SE APRUEBA**

EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES. -----

ARTICULO 2.10 Solicitud de visto bueno para teletrabajo del señor Moisés Mejías Cubero, auditor del ICD. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Que remite ese contrato de teletrabajo, donde básicamente lo que nos está indicando que si podemos ver la cantidad de días. -----

STEPHANIE MATARRITA CHACON: Si me permiten. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí, por favor. -----

STEPHANIE MATARRITA CHACON: En el formulario del ICD no se menciona la cantidad de días, por lo que la propuesta de don Moisés es de 2 días de trabajo, dependiendo de la disponibilidad, en caso de tener alguna reunión o alguna diligencia que hacer, dependiendo de cada semana. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Perdón, vamos a hacer un receso, un momentito. Al ser las 11:24